GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial
Gaceta del Gobierno
Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130 A: 202/3/001/02
Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de febrero de 2017

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Sumario

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TESTIMONIO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/063/2016.

TESTIMONIO SOCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/064/2016.

TESTIMONIO SOCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/066/2016.

TESTIMONIO SOCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/067/2016.

TESTIMONIO SOCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/072/2016.

TESTIMONIO SOCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/075/2016.

TESTIMONIO SOCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/079/2016.

Tomo
CCIII
Número
37

SECCIÓN QUINTA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TESTIMONIO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NUMERO LPN/ISSEMYM/063/2016

"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Toluca de lerdo, México, 30 de Diciembre de 2016.

CONTENIDO

I. TESTIMONIO SOCIAL
II. OBJETIVO
III. ALCANCE
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES
VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CAS/049E/16
VII. PUBLICACION CONVOCATORIA
VIII. VENTA DE BASES
IX. JUNTA DE ACLARACIONES
X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
XII. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/060E/16 (Comité de Adquisiciones y Servicios).
XIII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).
XIV. FALLO DE LA LICITACION PUBLICA (Coordinador de Administración).
XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO
XVII. CONCLUSIONES
XVIII. RECOMENDACIONES
XIX. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO
XX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

TESTIMONIO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del **Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del **Testigo Social** en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la Sociedad Civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/4054/2016**, del 06 de diciembre del año próximo pasado, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 denominada**:**

"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

II. OBJETIVO

Constatar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Se haya realizado de acuerdo y en base con los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **07 al 27 de Diciembre de 2016,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **(Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios),** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información solicitada en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con **cordialidad y respeto.**

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

- He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.
- Mi participación como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.
- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.
- Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.
- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**

    1. Formulación y revisión previa de bases, convocatoria o invitación;
    2. Junta de Aclaraciones;
    3. Acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas;
    4. Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
    5. Emisión de Fallo y
    6. Formalización del contrato.

A continuación se dan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación; presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas; revisión de documentos para emitir el Fallo de la Licitación (evaluación técnica, evaluación económica) y el acto de fallo.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO A LAS BASES

Con fecha 07 de diciembre de 2016, participe en la 49° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en base al oficio de referencia, número 203F 61000/**4054**/2016, del 06 de diciembre del 2016 , celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el Quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. a petición de la Coordinación de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Coordinación de Servicios de Salud y la Dirección de Gestión y Control, como Unidad Administrativa interesada, y en la que se analizó cada uno de los apartados que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio**:**

- INFORMACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION
- IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION, Y APERTURA DE PROPUESTAS; EVALUACION DE PROPUESTAS Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PROVEEDORES
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA
- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO
- FORMATO EM-1
- ANEXO UNO-A
- ANEXO UNO-B
- ANEXO UNO-C
- ANEXO UNO-D
- ANEXO UNO-E
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS
- ANEXO SIETE FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS

Se consideraron en este procedimiento licitatorio de **292** renglones de material con los siguientes datos**:**

IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

- **GIRO:** 2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.
- **SUBGIRO:** 2541 1 Instrumental y Material de curación para uso humano.
- **PARTIDA PRESUPUESTAL:** 2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.
- **PROYECTO:** 020302010102 "ACTIVIDAD": Hospitalización.
- **TIPO DE GASTO:** Corriente.
- **REQUISICION NUMERO:** 093/2016.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- **PARTIDAS A LICITARSE:** Partida Única con (**292)** Renglones dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO. (FO CADM DADQ 03 02).**
- Este formato Anexo Uno, forma parte de las bases de Licitación.

VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

Aunado a lo anterior se procedió a llevar a cabo el **Acta de Sesión Extraordinaria Numero CAS/049E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

1.- Registro de Asistencia.
2.- Declaración del Quorum.
3.- Asuntos que se Someten a Consideración del Comité.

3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

En relación al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyo al Secretario Ejecutivo para que se procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes**:**

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presento ante el Comité la Documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

La vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.
Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevo a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 093/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el C. **Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo**:**

ACUERDO: 003/SE/049/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria numero CAS/049E/16, a las trece horas del día 07 de Diciembre 2016, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

- Se verifico que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con ***Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017***, folio 23, de fecha 28 de septiembre del 2016, suscrito por el Coordinador de Servicios de Salud, **Lino González Huidobro,** a petición de la unidad solicitante **Dra. Yali Orihuela Camacho**, Directora de Gestión y Control, y con oficio No.203A-**0776/**2016 del 01 de Septiembre del 2016, firmado por el Secretario **Lic. Joaquín Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 32000/DGC/**2831/**2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016, firmado por la Directora de Gestión y Control la **Dra. Yali Orihuela Camacho**, en el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para que se convoque al proceso de **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. (anexa copias para mayor referencia).

VII. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, desde la fecha de su publicación y hasta el 15 de Diciembre con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente**:**

1. **Capital Estado de México**, de circulación Local, publicada el martes 13 de diciembre del 2016.
2. **"Ovaciones** "de circulación Nacional, publicada el martes 13 de diciembre del 2016.
3. http: www.edomex.gob.mx/compramex, (se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, se presentó a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. (**1**) Empresa domiciliada en territorio Nacional:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	13-DIC-2016	4908	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES SAPI DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su **Artículo 29-A**, para mayor referencia se adjunta:

- **Copia del Control de entrega de bases a oferentes**
- **Copia de Recibo de entrega de bases y**
- **Comprobantes de pago de tesorería.**

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

Con oficio número 203F 61000/**4164**/2016 del 14 de diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** hace la invitación para asistir a la Junta de Aclaraciones del 16 de diciembre de 2016 a las 10.00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026 Toluca Estado de México, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, con la finalidad de aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación, en esta acto se registró su asistencia y personalidad jurídica.

Nombre de la Empresa	Nombre del representante
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	C. Alma Robles Cervantes

De acuerdo al orden del día se llevó a cabo el **Acta de la Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** dando cumplimiento en tiempo y forma al oficio de referencia por el funcionario designado por la convocante, bajo lo siguiente**:**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **diez horas** del día **dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; el servidor público asistente y la representante del licitante cuyo nombres, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción IV, 68 fracción V, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el punto 4 de las bases respectivas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial referida al rubro conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Nombre del Representante
□ **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.**	**C. Alma Rosa Cervantes**

Posteriormente se informó que mediante oficios número: 203F 61000-4161/2016, 203F 61000-4162/2016, 203F 61000-4163/2016 y 203F 61000-4165/2016, se convocó a los servidores públicos de la Unidad de Contraloría Interna, Coordinación de Finanzas, Unidad Jurídica y Consultiva, Coordinación de Servicios de Salud, respectivamente. No asistiendo el representante de la Coordinación de Finanzas.

.

Acto seguido, se precisó que el objeto de la Junta de Aclaraciones es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases.

Posteriormente, se procedió a dar lectura de las respuestas que la Convocante en el ámbito de su competencia emitieron a los cuestionamientos de orden administrativo que se recibieron en tiempo y forma por parte de la siguiente empresa:

- **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.**

No.	REFERENCIA BASES / ACLARACIÓN SOLICITADA	
1	**Referencia:** **3. Requisitos que deberán cubrir los oferentes y documentación que deberán presentar.** **3.1 Requisitos de los Oferentes.** **3.1.5**	Abstenerse, por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en la adjudicación del contrato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes. **Pregunta:** Para acreditar este requisito bastara con presentar carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal del oferente en la que manifieste que se abstendrá, por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en la adjudicación del contrato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes. ¿Es correcta esta apreciación? **RESPUESTA.- Es correcta su apreciación**
2	**5.3 Requisitos Específicos de la Propuesta Económica.** **5.3.5**	La propuesta económica deberá contener, lo siguiente: La cotización podrá realizarse siguiendo el ejemplo del **ANEXO UNO** de las presentes bases, el contenido de la cotización deberá incluirse en el sobre de su propuesta económica, en CD, en formato Excel, en versión 97-2003. La falta de presentación del CD no será causa de desechamiento. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la Convocante permitir la entrega de la Propuesta Económica en formato electrónico a través de una USB, en formato Excel, en versión 97-2003, sin que esto sea obligatorio para los demás oferentes ¿Se acepta nuestra propuesta? **RESPUESTA.- Se acepta su solicitud, sin ser limitante para los demás oferentes.**

Acto seguido, se consultó al licitante si las aclaraciones por parte de la Convocante fueron otorgadas con claridad y precisión, quien respondió afirmativamente y manifestando no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocante, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Finalmente se les informa que todas las aclaraciones y modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de las bases por lo que deberán ser consideradas por todos los participantes para la elaboración de sus propuestas, recordándoles a los presentes, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevara a cabo el **día veintiuno de diciembre del presente año, a las diez horas.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que Presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la junta de aclaraciones siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la suscribieron. **La falta de alguna firma de los asistentes no invalida el contenido y efectos de la presente acta**. Firmando en este acto el Servidor Público C**. Miguel Ángel de Nova López**, designado por la Convocante y los Asistentes. (Se adjunta copia para mayor referencia).

X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/**4164**/2016, de fecha 14 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Número LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** para el día **21** de Diciembre de 2016, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de presenciar y desahogar el acta del acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la citada Licitación, bajo el orden del día que se relaciona**:**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **diez horas** del día **veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes y la representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción II, 36 fracciones III, IV y V, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 70 fracciones XVIII y XX, 82, 83, 84, 85, 86 fracciones VII, VIII y IX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/063/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del único licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Nombre del Representante Legal
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	C. Alma Robles Cervantes

Posteriormente, solicitó al licitante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, informándole que a partir de ese momento no podrá adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de la propuesta técnica revisando cuantitativamente que la misma contara con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	5752 fojas foliadas

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura a los montos totales de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	$116,876,440.85 I.V.A. Incluido	$164,960,476.65 I.V.A. Incluido

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	19 fojas foliadas y un USB

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de adquisición no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el **fallo** de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **veintisiete de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **once horas con veinte minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron**.** (Se adjunta copia para mayor referencia).

XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Con oficio Número: 203F 61000/**4329**/2016 del 26 de Diciembre del año en curso, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Chirizola Espinosa**, me convoca a la Sexagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, para el acto de Análisis y Evaluación de las Propuestas, a las 10:30 horas. del día 27 de diciembre 2016, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, ubicada en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026 Toluca, Estado de México. (Se anexa oficio para mayor referencia).

XII.ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, NUMERO CAS/060E/16 (Comité de Adquisiciones y Servicios).

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **veintisiete de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Alan Rollie Escamilla Esquivel y el C. Juan Carlos González Sánchez,** Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); el **C. José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal (Área Usuaria), el **C. Jorge Ángel Morales Bastida**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/060E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/**063**/2016, Referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámica con préstamo de equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/**064**/2016, Referente a la **Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/4329/2016, 203F 61000/4337/2016, 203F 61000/4338/2016, 203F 61000/4339/2016, 203F 61000/4340/2016 y 203F 61000/4341/2016.

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/063/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con préstamo de equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/063/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con préstamo de equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

En fecha **23 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3075/2016, de fecha veintidós de diciembre de 2016,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., se acepta su propuesta** para la **partida única,** toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas**, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $116, 876,440.85 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $164,960,476.65 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/064/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/064/2016, Referente a la **"Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto."**

En fecha **26 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la **Titular de la Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio **No. 203F 31400/SF/1199/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple con un 97.78% del 95% de los registros sanitarios solicitados y un 96.54% del 95% de las claves de medicamento solicitadas, así mismo cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas,** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de $562,917,448.03 (quinientos sesenta y dos millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de $938,513,988.23 (novecientos treinta y ocho millones quinientos trece mil novecientos ochenta y ocho pesos 23/100 M.N.) montos exentos de I.V.A.;** con excepción de los Renglones: 79, 189, 218, 219, 220, 221, 222, 239, 334, 364, 365, 366, 372, 401 y 405, que si contienen I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en Bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

El Vocal de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/060E/16**, a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal.
(Se adjunta copia para mayor referencia).

XIII.DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Toluca, Estado de México, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/063/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control,** referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **30 de noviembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control,** contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

b) En fecha **13 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/063/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 038**, en los Periódicos **"Capital Estado de México" y "Ovaciones",** así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **13, 14 y 15 de diciembre de 2016.**

d) En fecha **16 de diciembre de 2016**, se realizó la Junta de aclaraciones, asistiendo el licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.,** representada por la **C. Alma Robles Cervantes.**

e) En fecha **21 de diciembre de 2016,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.,** representada por la **C. Alma Robles Cervantes,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su posterior evaluación.

f) En fecha **23 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3075/2016, de fecha veintidós de diciembre de 2016,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., se acepta su propuesta** para la **partida única,** toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Deyanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, el **C**. **Alan Rollie Escamilla Esquivel,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas,** en su carácter de Testigo Social, es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Adquisición, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de la propuesta presentada por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $116,876,440.85 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $164,960,476.65 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día veintisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.** (Se adjunta copia para mayor referencia).

XIV. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administración).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo la junta de Aclaraciones el dia **dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis**, asistiendo el licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.**

II. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su evaluación

III. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3075/2016, de fecha veintidós de diciembre del año en curso,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., se acepta su propuesta** para la **partida única,** toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

IV. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $116,876,440.85 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $164,960,476.65 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de proveedor; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

TERCERO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

CUARTO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de defectos o vicios ocultos del contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de este Instituto, dentro del plazo de **cinco días hábiles siguientes** a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Issemym. El importe de dicha garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento del importe máximo total del contrato, antes del I.V.A.;** Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México y/o Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas). La garantía deberá estar vigente por lo menos **doce meses** contados a partir de la recepción de los bienes, atendiendo a su propia naturaleza.

QUINTO. Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los **veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, la Convocante. (Se adjunta copia para mayor referencia).

XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **diecisiete horas del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del

Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y el representante legal del licitante cuyo nombre aparece al final de la presente acta, con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- Se registró la puntual asistencia del siguiente licitante:

Nombre, Denominación o Razón Social	Propietario o Representante
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	**C. Júlio Quiroz Maya**

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.

3.- Posteriormente se entregó copia simple del fallo de adjudicación a la representante del licitante arriba citado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **diecisiete horas con quince minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO

- Importante es hacer la observación que la decisión del **fallo de adjudicación**, se apegó totalmente a lo estipulado en las propias bases de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**
- Con respecto a la actitud observada del licitante y el Servidor Púbico, designado por la convocante, fue de respeto mutuo y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Es de suma importancia hacer del conocimiento que hasta el acto de **fallo**, no hubo ninguna inconformidad presentada por los licitantes, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Oportuno es hacer referencia que como **Testigo Social**, acompañe a los Oferentes en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de los Servidores Púbicos designados por la convocante, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y tuve una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, para el análisis y evaluación íntegro de las ofertas para adjudicar el requerimiento al licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente claras, concisas, transparentes, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo de Adjudicación correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios** y su propio **Reglamento.**

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, Testigo Social Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con Cedula Profesional Numero **885905** expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones; se solicitó y se obtuvo el registro como **testigo social** ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013, bajo el número de **Registro 026-2013-IV,** (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVII. CONCLUSIONES

- Dentro de este proceso licitatorio del cual fui invitado como Testigo Social, **No** observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**
- No omito hacer la aclaración, sin excepción alguna, todos los Servidores Públicos designados por la convocante que participaron en todos los eventos de la licitación Pública, lo hicieron de manera **transparente** y **equitativa** con todos los oferentes, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.
- El Servidor Público designados por la convocante y responsable de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

- del presente atestiguamiento, se comportó de manera completamente **transparente, equitativa, minuciosa y honrada.**

- Manifiesto que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total autonomía y en ningún momento, algún Servidor Público, designados por la convocante, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.

- **El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los oferentes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** sin descuidar el interés público del proceso.

XVIII. RECOMENDACIONES

- Efectué el atestiguamiento en estricto cumplimiento de todas las **Leyes, Reglamentos y normas aplicables**, con completa objetividad, independencia e imparcialidad, se dio seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de mi participación dentro del proceso de la LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

- Por lo expuesto y de acuerdo a mis facultades como Testigo Social, no tengo ninguna observación o recomendación que hacer al respecto.

XIX. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance. Requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participaren un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.

Área contratante: la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizara.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México
7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “del Testigo Social”.
10.-Ley General de Salud
11.-Ley Federal sobre Metrología y Normalización
I2.- Bases de la LPN/ISSEMYM/063/2016 referente a la **“ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.”**

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).

Toluca de lerdo, México, 30 de Diciembre de 2016

TESTIMONIO QUE EMITE EL LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LPN/ISSEMYM/064/2016, REFERENTE A LA “ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DE CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”.

Toluca de lerdo, México, 30 de Diciembre de 2016

CONTENIDO

I. TESTIMONIO SOCIAL
II. OBJETIVO
III. ALCANCE
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

VI. ACTA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/050E/16

VII. PUBLICACION CONVOCATORIA

VIII. VENTA DE BASES

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

X. APERTURA DE PROPUESTA TECNICAS Y ECONOMICAS

XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

XIII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinación Administrativa).

XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO

XVI. CONCLUSIONES

XVII. RECOMENDACIONES

XVIII. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

XIX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO LICITATORIO

TESTIMONIO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del Título Decimo del Libro Primero del **Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/4096/2016**, del 08 de diciembre del año en curso, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/**064**/2016 denominada:

"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

II. OBJETIVO

Verificar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/064/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Se haya efectuado de acuerdo y en base con los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **09 al 27 de Diciembre de 2016,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Numero LPN/ISSEMYM/**064**/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con respeto y cordialidad.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

- He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/064/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**
- Mi participación como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del**

Estado de México), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.

- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.
- Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/064/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE**
- **ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.
- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**

    1. Formulación y revisión previa de bases, convocatoria o invitación;
    2. Junta de Aclaraciones;
    3. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas;
    4. Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
    5. Emisión de fallo y
    6. Formalización del contrato.

A continuación se dan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, la junta de aclaraciones, de presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, revisión de documentos para emitir el Fallo de la Licitación (evaluación técnica, evaluación económica) y el acto de fallo.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO A LAS BASES

Con fecha **09** de diciembre de 2016, participe en la 50° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en base al oficio de referencia, número 203F 61000/**4096**/2016, del 08 de diciembre del 2016 , celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/**064**/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** a petición de la Coordinación de

Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Coordinación de Servicios de Salud y el Área de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios como Unidad Administrativa interesada, y en la que se analizó cada uno de los apartados que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio**:**

- INFORMACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION
- IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A LOS PROVEEDORES
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA
- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES
- ANEXO UNO-A DOCUMENTACION TECNICA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES
- ANEXO UNO-B DIRECTORIO DE PUNTOS DE CONSUMO Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO
- ANEXO UNO-C DIRECTORIO DE PUNTOS DE ENTREGA Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO
- ANEXO UNO-D UNIDADES MEDICAS INCLUIDAS EN EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIAS HOSPITALARIA AUTOMATIZADA
- ANEXO UNO-E ANEXO OPERATIVO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ANEXO UNO-B Y ANEXO UNO-C
- ANEXO UNO-F LABORATORIOS
- ANEXO UNO-G SERVICIO DE OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL

- ANEXO UNO-H MEDICAMENTOS PARA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, CONTROL Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS DE LOS PROVEEDORES CONSOLIDADORES DE MEDICAMENTOS
- ANEXO UNO-I PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES PRESTADOR DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA HOSPITALARIA AUTOMATIZADA
- ANEXO UNO-J RELACION DE PERSONAL AUTORIZADO PARA RECIBIR LOS MEDICAMENTOS A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
- ANEXO UNO-K MEDICAMENTO QUE SERA ENTREGADO POR CUENTA Y ORDEN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
- ANEXO UNO-L ESPECIFICACIONES DE REFRIGERADOR PARA CONSERVACION DE MEDICAMENTOS
- ANEXO UNO-M DISTRIBUCION DE REFRIGERADORES FARMACEUTICOS A UNIDADES MEDICAS
- ANEXO UNO-N REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROLDE INVENTARIOS
- ANEXO UNO-O ANEXO TECNOLOGICO
- ANEXO UNO-P REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE FARMACIA(SAF)
- ANEXO UNO-Q CONSUMOS DE REFERENCIA PRIMERA ENTREGA 2017-GENERICOS
- ANEXO UNO-R FORMATO DE REPORTES
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS
- ANEXO SIETE FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS

Se consideraron en este procedimiento licitatorio de **404** partidas de medicamentos con los siguientes datos**:**

IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

- **GIRO:** 2531 Medicamentos y productos farmacéuticos.
- **SUBGIRO:** 2531 1 Medicamentos para uso humano.
- **PARTIDA PRESUPUESTAL:** 2531 Medicinas y productos Farmacéuticos.
- **PROYECTO:** "ACTIVIDAD"
- **TIPO DE GASTO:** Corriente.
- **REQUISICION NUMERO:** 096/2016.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Subdirección de Farmacia, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- **PARTIDAS A LICITARSE:** Partida Única con **404** (cuatrocientos cuatro) Renglones dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO.**

VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/050E/16

Posteriormente se participó para revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/064/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** levantándose el Acta de Sesión Extraordinaria Numero CAS/050E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

1.- Registro de Asistencia

2.- Declaratoria del Quorum

3.- Asuntos que se Somete a Consideración del Comité:

3.3 Revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/064/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"**

El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Salud, presento ante el Comité la documentación para la revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/064/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

El vocal suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida; verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevo a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 096/2016, en base a lo dispuesto por la ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el C. Jesús Alfredo Villegas de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/050/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/064/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria numero CAS/050E/16, a las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

Se constató que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con ***Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017***, **folio 01, de fecha 28 de septiembre del 2016**, suscrito por el Coordinador de Servicios de Salud **Lino González Huidobro,** a petición de la unidad solicitante C. **Juan Carlos González Sánchez**, Subdirector de Farmacia; con oficio No.203A-**0776**/2016 del 01 de Septiembre del 2016, firmado por el Secretario **Lic. Joaquín Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 31400/SF/**1125**/2016 de fecha 29 de Noviembre 2016, firmado por el suplente de la Subdirección de Farmacia, **Elsa Dolores Miranda Álvarez**, en el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para que se convoque al proceso de **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** (Se anexa copias para mayor referencia).

VII. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y**

Municipios, desde la fecha de su publicación y hasta el 15 de Diciembre con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente:

1. **Capital Estado de México**, de circulación Local, publicada el martes 13 de diciembre del 2016.
2. **"Ovaciones"** de circulación Nacional, publicada el martes 13 de diciembre del 2016.
3. http:www.edomex.gob.mx/compramex, (se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, se presentó a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/064/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** (**1**) Empresa domiciliada en territorio Nacional:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	13-Dic-2016	4,910	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Ciudad de México

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su **Artículo 29-A**, para mayor referencia se adjunta:

- Copia del Control de entrega de bases a oferentes
- Copia de Recibo de entrega de bases y
- Comprobantes de pago de tesorería.

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

Con oficio Número 203F 61000/**4167**/2016 del 14 de Diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** hace la invitación para asistir a la Junta de Aclaraciones del 16 de Diciembre de 2016 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** con la finalidad de aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación, en este acto se registraron quienes acreditaron su registro de asistencia y su personalidad jurídica.

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante
Grupo Fármacos Especializados, S.A de C.V.	C. Ricardo Minjares Arguelles

En la junta de aclaraciones se dio respuesta en tiempo y forma a las preguntas de órdenes técnicos y administrativos planteadas por el oferente indicado, recibidas dentro del plazo señalado en las propias bases del procedimiento de licitación, formuladas mediante correo electrónico, y asimismo se llevó a cabo el Acta de Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/064/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** acordando lo siguiente:

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparece al final de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción IV, 68 fracción V, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el punto 4 de las bases respectivas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial referida al rubro conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia de los licitantes que se relacionan a continuación:

Licitante	Nombre del Representante
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	**C. Ricardo Minjares Arguelles**

Posteriormente se informó que mediante oficios número: 203F 61000/4161/2016, 203F 61000/4162/2016, 203F 61000/4163/2016, 203F 61000/4165/2016, 203F 61000/4166/2016 y 203F 61000/4167/2016, se convocó a los servidores públicos de la Unidad de Contraloría Interna, Coordinación de Finanzas, Unidad Jurídica y Consultiva, Coordinación de Servicios de Salud, Unidad de Tecnologías de la Información y Testigo Social respectivamente.

Acto seguido, se precisó que el objeto de la Junta de Aclaraciones es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases.

Derivado de lo anterior, se hizo del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a las bases realizadas por parte del Área Técnica Usuaria conjuntamente con la Unidad de Tecnologías de la Información de este Instituto.

1.- Se elimina el Anexo Uno-P de las Bases
2.- Anexo Uno-I

NUMERAL 6.1

DICE:
"…Todo pedido generado por el Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada deberá ser entregado por los distribuidores adjudicados en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud…"

DEBE DECIR:
"…Todo pedido generado por el Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada deberá ser entregado por los distribuidores adjudicados en un plazo no mayor a ***7 días naturales*** *posteriores a la fecha de la solicitud…"*

3.- Anexo Uno-N

NUMERAL 1.1
ULTIMO PARRAFO

DICE:
"…debiendo ser equipo nuevo y suficiente para los Puntos de Consumo relacionados en el ***ANEXO UNO-D****, así como el equipo móvil que requiera el área de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios para consulta…"*

DEBE DECIR:
"…debiendo ser equipo nuevo y suficiente para los Puntos de Consumo relacionados en el **ANEXO UNO-B**, así como el equipo móvil que requiera la Subdirección de Farmacia…"

4.- Se agrega al Anexo Uno-N, lo siguiente:
Numeral 7. Equipo de Cómputo

Subnumeral 1.1 El licitante adjudicado debe suministrar ocho equipos nuevos lap tops, con las siguientes características Lap Top Core i5-4710MQ Quad Core, LCD 15.6 LED FHD SVA AG f/CAM, RAM 8GB 1600 DDR3L 1DM, HDD 500 GB 7200RPM,ODD DVDSM 9.5 Tray,GFX NVIDIA Quadro K610M, Teclado Numerico, WEBCAM

Integrated 720p HD,WLAN I 7260 ac 2x2 +BT 4.0 LE WW,BATT 8C 83 WHr, FPR, Win 10 PRO 64 DG Win 7 64, adicional suministrar e instalar 10 PC de escritorio en la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, 3 para la Subdirección de Farmacia y así como suministrar e instalar en las farmacias de las unidades médicas en donde se implemente el Sistema Automatizado de Control de Inventarios, el equipo nuevo y necesario para otorgar el servicio

Las características mínimas del equipo que deberá suministrar en las farmacias el licitante adjudicado conforme a este punto son las siguientes:

Equipo	Características mínimas
Equipo de computo	PC escritorio AMD E5, 16GB RAM, Disco Duro 1.0 TB, Monitor 17´.
Servidor	HP ProLiant ML310e Gen8, Intel Xeon E3-1220V2 2.10GHz, 32GB, Hot Plug LFF 460W, Tower (4U)
Impresora	HP LaserJet Pro 400 M401dne, Blanco y Negro, Láser, Print
Lectores de código de barras	Lector de Código de Barras Symbol LS1203
No brakes	No-Break (UPS) CDP, 700VA(420Watts) con 6 Conexiones, USB, RJ45
Fortinet	Fortinet 40C
Switch	Switch Ethernet 24 Puertos 100mbps Rack Sf1024

5.- Se aclara que, en todo lo relativo a la denominación del "Área de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios" en las bases, se deberá entender que refiere a la **Subdirección de Farmacia**.

Posteriormente, se procedió a dar lectura de las respuestas que el Área Usuaria, Convocante y demás áreas del Instituto involucradas en el presente procedimiento en el ámbito de su competencia emitieron a los cuestionamientos de orden técnico y administrativo que se recibieron en tiempo y forma por parte de la siguiente empresa:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**

No.	REFERENCIA BASES / ACLARACIÓN SOLICITADA	
1	**Referencia:** En el Numeral 2.1. del Anexo Uno-I	Los medicamentos correspondientes al proveedor, serán entregados mediante factura con el domicilio de entrega del prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada **Pregunta:** Se solicita a la convocante se elimine que la factura deberá emitirse con el domicilio de entrega del prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada y sea con la dirección del instituto de seguridad social del Estado de México y Municipios, con domicilio fiscal en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 500, Colonia la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 5008. (Numeral 13.4.3). **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, el proveedor deberá facturar a nombre del Instituto con el domicilio fiscal del mismo y señalando en la misma como lugar de entrega la dirección del proveedor del servicio de farmacia hospitalaria automatizada.**
2	**Referencia:** Numerales 3.3 y 3.3.16 Condiciones generales que deberá considerar el oferente que resulte adjudicado	No podrá hacer el cambio en más del 30% (treinta por ciento) del total de claves adjudicadas durante la vigencia del contrato. Para el caso de sustitución de un medicamento adjudicado deberá ajustarse a las condiciones detalladas más adelante. **Pregunta:** Se solicita a la convocante indicar si en el caso de que se esté en posición de surtir la marca originalmente contratada este cambio no cuente en el 30 % permitido. (SIC). **RESPUESTA. Es correcta su apreciación.**
3	**Referencia:** Numeral 3.3.25	En relación a la instalación de equipo nuevo para el manejo de medicamento termolábil, en el que se marca la instalación y funcionamiento dentro de los primeros 30 días naturales a partir del fallo. **Pregunta:** Se solicita a la convocante la ampliación del plazo para el cumplimiento. Lo anterior derivado del cierre fiscal de las empresas proveedoras de este tipo de equipos. (SIC). **RESPUESTA: Se acepta su solicitud, deberá entregar a más tardar el 28 de febrero de 2017**
4	**Referencia:** Numeral 3.3.37	El proveedor tendrá la obligación de entregar a la dirección de adquisiciones y servicios del ISSEMYM, el reporte de clave cero emitido por el sistema automatizado para el control de inventarios del mes que corresponda, en medio electrónico y de forma impresa y rubricado por el representante legal de la empresa adjudicada, dentro de los primeros 8 días hábiles posteriores al cierre de cada mes a partir del inicio de operaciones. **Pregunta:** Se solicita a la convocante se autorice la entrega de dicho reporte en forma electrónica, adjuntando escrito firmado por el representante legal. (SIC). **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
5	**Referencia:** Numeral 3.3.39	El sistema tendrá la capacidad para detectar en aquellas unidades que cuenten con una correcta conectividad, una doble prescripción de un mismo medicamento para el mismo derechohabiente en dos o más unidades médicas (únicamente en aquellas que cuenten con un nivel óptimo de conectividad), emitiendo una alerta visual, indicando la unidad médica que sé que realizo la entrega del medicamento y la validación de la receta médica, debiendo informarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles. el jefe de la farmacia deberá notificar al administrador de las unidades médicas involucradas de los hechos. **Pregunta:** Se solicita a la convocante se dé un plazo al menos de 3 meses para desarrollo e implementación de esta funcionalidad. (SIC). **RESPUESTA: El plazo para la implementación de la funcionalidad referida es dentro de los treinta días naturales siguientes al inicio de vigencia del contrato.**

6	**Referencia:** *Numeral 3.4.3*	En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa deberá presentar escrito de estratificación, el cual podrá requisitar siguiendo el ejemplo del anexo cuatro formato de estratificación. **Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar escrito manifestando que "No Aplica a mi Representada"; En virtud, de que es una empresa grande, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC). **RESPUESTA**: **Se acepta su solicitud**.
7	**Referencia:** *Numeral 3.4.8*	Los oferentes que participen con propuestas conjuntas deberán presentar el convenio de proposición conjunta. **Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar escrito manifestando que "No Aplica a mi Representada"; En virtud, de que no participamos de manera conjunta, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC). **RESPUESTA: Se acepta su solicitud.**
8	**Referencia:** *7.1.2*	Los oferentes interesados deberán registrarse por conducto de su propietario o representante legal, para tal efecto los interesados deberán presentar el original o copia simple del acuse de recibo oficial de pago de bases, emitido por la caja de la tesorería del ISSEMYM. **Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante nos ratifique que para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar únicamente por fuera del sobre copia simple del acuse de recibo oficial de pago de bases, emitido por la caja de la tesorería del ISSEMYM. (SIC). **RESPUESTA: Es correcto, se ratifica.**
9	**Referencia:** *Numeral 10.1* *Penas Convencionales* *Para el Servicio* *Correspondiente* *a las Unidades del* *Anexo Uno-B y Uno-C*	10.1.1 Pena convencional de $20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.) por unidad médica, por cada día y por cada clave en la que el sistema automatizado para el control de inventarios registre existencia cero en cualquiera de las claves de medicamentos adjudicados y medicamento contrarreferido para cada uno de los puntos de consumo y de entrega, esta pena se aplicara cuando el nivel de abasto mensual sea igual o menor al 97% (noventa y siete por ciento) **Pregunta:** Se solicita a la convocante que el nivel de abasto mensual para esta pena convencional se calcule cuando sea menor al 97%. (SIC). **RESPUESTA:** ***No se acepta su solicitud, apegarse a bases.***
10	**Referencia:** ***Numeral 10.1.13***	Pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada clave, por cada día de atraso en la entrega de los medicamentos en el almacén del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada sobre el valor de los medicamentos no entregados, conforme al plazo establecido en las presentes bases. **Pregunta:** Se solicita a la convocante se establezca un tope al 10% de la partida incumplida como máximo, el 1% por cada clave, por cada día de atraso en la entrega de los medicamentos en el almacén del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada sobre el valor de los medicamentos no entregados. (SIC). **RESPUESTA:** ***No se acepta su solicitud, apegarse a bases.***
11	**Referencia:** ***Numeral 10.1.14***	En caso de que el prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada genere un vale de subrogación por medicamento expedido a favor del derechohabiente por causas imputables al proveedor adjudicado, éste se obliga a pagar al ISSEMYM como pena convencional el 55% del costo facturado por las farmacias subrogadas con base en los vales canjeados por los derechohabientes o por el ISSEMYM. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante aclare en caso de que la cantidad solicitada por el prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada no cubra la demanda de las unidades médicas y se genere alguna subrogación, cómo se deslinda al proveedor de estas sanciones no imputables al mismo?(SIC). **RESPUESTA:** ***Se aclara que si el proveedor*** **cumple con la totalidad de la entrega de los medicamentos solicitados mediante cada orden de reposición, no será causa imputable al mismo la generación de vales de subrogación.**
12	**Referencia:** *Numeral 10.1.14*	En caso de que el prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada genere un vale de subrogación por medicamento expedido a favor del derechohabiente por causas imputables al proveedor adjudicado, éste se obliga a pagar al ISSEMYM como pena convencional el 55% del costo facturado por las farmacias subrogadas con base en los vales canjeados por los derechohabientes o por el ISSEMYM. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante aclare que en caso de incurrir en algún faltante en la entrega y una vez que se tenga la disponibilidad del producto y este sea entregado en el almacén del prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada, cuantos días tendrá el mismo para cubrir los ceros en las unidades y no generar más vales de subrogación. (SIC). **RESPUESTA: A partir de que el medicamento ingrese al almacén de la farmacia hospitalaria automatizada dejara ser causa imputable al proveedor.**
13	**Referencia:** Anexo Uno-E, del Servicio de Transportación, Punto 3	El oferente cobrará al ISSEMYM un costo unitario de transportación por, es decir, el oferente realizará este cobro únicamente por las piezas recepcionadas, almacenadas y distribuidas a los puntos de consumo y de entrega que fueron entregadas en su almacén por proveedores consolidadores referenciados en el ANEXO UNO-H., y que no corresponden al mismo proveedor adjudicado.

		Pregunta: Se solicita a la convocante sea considerado el cobro de las piezas recepcionadas, almacenadas y distribuidas a los puntos de consumo y puntos de entrega que hayan sido asignadas al mismo proveedor ya que de igual manera se está ofreciendo el mismo servicio para los productos. (SIC). **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
14	**Referencia:** Anexo Uno-I, Numeral 6.1	Todo pedido generado por el prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada deberá ser entregado por los distribuidores adjudicados en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. **Pregunta:** Solicitamos a la Convocante que el Plazo sea a 7 Días Naturales Posteriores a La Solicitud del Prestador del Servicio Integral De Farmacia Hospitalaria Automatizada Como Se Establece En El Punto 1.3 Del Anexo Uno-I. (SIC). **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
15	**Referencia:** Anexo Uno-N 1.1 Perspectiva del Producto Párrafo 13	El proveedor deberá entregar al instituto de seguridad social del estado de México y municipios a través de la unidad de tecnologías de la información, acceso vía ftp a las bases de datos, así como usuario y contraseña del administrador de la base de datos dentro de los 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato, deberá estar vigente durante la vigencia del contrato **Pregunta**: Se solicita para este efecto que el usuario que se entregue sea de lectura y no con privilegios de administrador; lo anterior por motivos de seguridad e integridad de la información que el prestador de servicios es responsable de administrar. (SIC). **RESPUESTA: Se acepta su solicitud, debiendo registrar en el Sistema bitácora de los accesos y movimientos que en la base de datos ocurren.**
16	**Referencia:** Anexo Uno-N 1.1 Perspectiva del Producto Párrafo 14	El proveedor al momento de instalar el sistema deberá entregar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles conforme al calendario de transición, el equipo necesario para su operación, debiendo ser equipo nuevo y suficiente para los puntos de consumo relacionados en el ANEXO UNO-D, así como el equipo móvil que requiera el área de servicios farmacéuticos hospitalarios para consulta; el proveedor que resulte adjudicado deberá durante la vigencia del contrato asegurarse del adecuado funcionamiento del equipo mencionado quedando en propiedad del instituto al finalizar el contrato. **Pregunta:** Se solicita a la convocante ampliar el plazo para instalación del equipo necesario para operación del sistema a 4 semanas ya que es el tiempo mínimo requerido para aprovisionamiento de los mismos. adicionalmente a eso deberá considerar un programa de migración de mínimo 6 semanas de tal manera que no afecte la operación de las farmacias. (SIC). **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a bases y considerar que en el mismo programa de entrega e instalación de equipo deberá realizar la migración.**
17	**Referencia:** Anexo Uno-N 1.1 Perspectiva del Producto Parrafo 14	El proveedor al momento de instalar el sistema deberá entregar, en un plazo no mayos a 15 días hábiles conforme al calendario de transición, el equipo necesario para su operación, debiendo ser equipo nuevo y suficiente para los puntos de consumo relacionados en el ANEXO UNO-D, así como el equipo móvil que requiera el área de servicios farmacéuticos hospitalarios para consulta; el proveedor que resulte adjudicado deberá durante la vigencia del contrato asegurarse del adecuado funcionamiento del equipo mencionado quedando en propiedad del instituto al finalizar el contrato. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante aclare ¿a qué se refiere por equipos móviles?(SIC). **RESPUESTA: Se refiere al equipo móvil que requiere la Subdirección de Farmacia, tales como tablets, notebook o Ipad con plataforma windows y office.**
18	**REFERENCIA:** Anexo Uno-N 1.1 Perspectiva del Producto Parrafo 14	El proveedor al momento de instalar el sistema deberá entregar, en un plazo no mayos a 15 días hábiles conforme al calendario de transición, el equipo necesario para su operación, debiendo ser equipo nuevo y suficiente para los puntos de consumo relacionados en el ANEXO UNO-D, así como el equipo móvil que requiera el área de servicios farmacéuticos hospitalarios para consulta; el proveedor que resulte adjudicado deberá durante la vigencia del contrato asegurarse del adecuado funcionamiento del equipo mencionado quedando en propiedad del instituto al finalizar el contrato. **Pregunta:** Se solicita a la convocante que la instalación de los equipos nuevos sea en función del estado funcional y de garantía que presenten los mismos y no se haga el cambio en su totalidad desde el inicio del contrato. (SIC). **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases**
19	**Referencia:** Anexo Uno-N 4.4 Mantenibilidad	El proveedor adjudicado deberá garantizar el funcionamiento del sistema durante la vigencia del contrato, actualización de software y refacciones sin costo adicional, el cual en caso de ser necesario deberá ser proporcionado en el sitio de la falla, con tiempo de respuesta a reportes máximo 12 horas y 24 horas a solución de problemas, para lo cual deberá contar con un stock de refacciones de las que se reemplazan comúnmente. **Pregunta:** El tiempo de respuesta debe considerar horas naturales o de acuerdo al horario de servicio (tiempo laborable al día en la localidad). (SIC). **RESPUESTA: Se deberá de considerar horas naturales**

20	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos del Sistema de Administracion de Farmacia (Saf)	**Pregunta:** Se solicita a la convocante confirmar si la instalación de un sistema con las características mencionadas en el ANEXO UNO-P forma parte del objeto de las bases ya que únicamente se hace referencia a la funcionalidad de dicho sistema pero en ningún lado se especifica la necesidad del mismo ni los detalles asociados a él. (SIC). **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
21	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos del Sistema se Administracion se Farmacia (Saf)	**Pregunta:** De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita se detalle el sistema SAF del anexo UNO-P al mismo nivel que se tiene para el sistema automatizado de control de inventarios, así como los puntos en los que se utilizaría, personal responsable, ETC. (SIC). **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
22	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos del Sistema De Administracion de Farmacia (Saf) 7. Equipo de Cómputo	7.1 El licitante adjudicado debe suministrar ocho equipos nuevos Lap Tops, con las siguientes características LAP TOP CORE I5-4710MQ QUAD CORE, LCD 15.6 LED FHD SVA AG F/CAM, RAM 8GB 1600 DDR3L 1DM, HDD 500 GB 7200RPM,ODD DVDSM 9.5 TRAY,GFX NVIDIA QUADRO K610M, TECLADO NUMERICO, WEBCAM INTEGRATED 720P HD,WLAN I 7260 AC 2X2 +BT 4.0 LE WW,BATT 8C 83 WHR, FPR, WIN 10 PRO 64 DG WIN 7 64, adicional suministrar e instalar 10 pc de escritorio en la subdirección de logística y control patrimonial, 3 para la subdirección de farmacia y así como suministrar e instalar en las farmacias de las unidades médicas en donde se implemente el sistema de administración de farmacia(SAF), el equipo nuevo y necesario para otorgar el servicio tales como: equipo de cómputo (pc's y servidor), lectores de código de barras, impresora láser para reportes, no-brakes, switch o router de comunicaciones y línea de comunicación a través de internet, obligándose a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo y garantizar su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato. **Pregunta:** Se solicita a la convocante aclare si pueden tomarse las características de las laptops como mínimas y en su caso ofrecer algún equipo de cualidades equivalentes o superiores (procesador, tamaño de pantalla. (SIC). **RESPUESTA: Las características de los equipos solicitados en el Anexo Uno-N, son las mínimas necesarias, cualquier ofrecimiento de características superiores es aceptable.**
23	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos de Sistema De Administracion de Farmacia (Saf) 7. Equipo de Cómputo	7.1 El Licitante adjudicado debe suministrar ocho equipos nuevos lap tops, con las siguientes características LAP TOP CORE I5-4710MQ QUAD CORE, LCD 15.6 LED FHD SVA AG F/CAM, RAM 8GB 1600 DDR3L 1DM, HDD 500 GB 7200RPM,ODD DVDSM 9.5 TRAY,GFX NVIDIA QUADRO K610M, TECLADO NUMERICO, WEBCAM INTEGRATED 720P HD,WLAN I 7260 AC 2X2 +BT 4.0 LE WW,BATT 8C 83 WHR, FPR, WIN 10 PRO 64 DG WIN 7 64, ADICIONAL suministrar e instalar 10 pc de escritorio en la subdirección de logística y control patrimonial, 3 para la Subdirección de Farmacia y así como suministrar e instalar en las farmacias de las unidades médicas en donde se implemente el sistema de administración de farmacia(SAF), el equipo nuevo y necesario para otorgar el servicio tales como: Equipo de Cómputo (PC'S y Servidor), Lectores de Código de Barras, Impresora Láser para reportes, No-Brakes, Switch o Router de Comunicaciones y línea de comunicación a través de internet, obligándose a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo y garantizar su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato. **Pregunta:** Se solicita a la convocante aclare que la laptop debe llevar Windows 10 o Windows 7 **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
24	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos del Sistema De Administración de Farmacia (Saf) 7. Equipo de Cómputo	7.1 El licitante adjudicado debe suministrar ocho equipos nuevos lap tops, con las siguientes características LAP TOP CORE I5-4710MQ QUAD CORE, LCD 15.6 LED FHD SVA AG F/CAM, RAM 8GB 1600 DDR3L 1DM, HDD 500 GB 7200RPM,ODD DVDSM 9.5 TRAY,GFX NVIDIA QUADRO K610M, TECLADO NUMERICO, WEBCAM INTEGRATED 720P HD,WLAN I 7260 AC 2X2 +BT 4.0 LE WW,BATT 8C 83 WHR, FPR, WIN 10 PRO 64 DG WIN 7 64, ADICIONAL SUMINISTRAR E INSTALAR 10 PC de escritorio en la subdirección de logística y control patrimonial, 3 para la subdirección de farmacia y así como suministrar e instalar en las farmacias de las unidades médicas en donde se implemente el sistema de administración de farmacia(SAF), el equipo nuevo y necesario para otorgar el servicio tales como: equipo de cómputo (pc's y servidor), lectores de código de barras, impresora láser para reportes, no-brakes, switch ó router de comunicaciones y línea de comunicación a través de internet, obligándose a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo y garantizar su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato. **Pregunta:** Se solicita a la convocante aclare en total cuántas pc de escritorio deberán entregarse 10 O 13. (SIC). **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
25	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos del Sistema de Administración de Farmacia (Saf) 7.Equipo de Cómputo	7.1 El licitante adjudicado debe suministrar ocho equipos nuevos Lap Tops, con las siguientes características LAP TOP CORE I5-4710MQ QUAD CORE, LCD 15.6 LED FHD SVA AG F/CAM, RAM 8GB 1600 DDR3L 1DM, HDD 500 GB 7200RPM,ODD DVDSM 9.5 TRAY,GFX NVIDIA QUADRO K610M, TECLADO NUMERICO, WEBCAM INTEGRATED 720P HD,WLAN I 7260 AC 2X2 +BT 4.0 LE WW,BATT 8C 83 WHR, FPR, WIN 10 PRO 64 DG WIN 7 64, ADICIONAL SUMINISTRAR E INSTALAR 10 PC de escritorio en la subdirección de logística y control patrimonial, 3 para la subdirección de farmacia y así como suministrar e instalar en las farmacias de las unidades médicas en donde se implemente el

		sistema de administración de farmacia(SAF), el equipo nuevo y necesario para otorgar el servicio tales como: equipo de cómputo (PC'S y servidor), lectores de código de barras, impresora láser para reportes, No-Brakes, SWITCH o ROUTER de comunicaciones y línea de comunicación a través de internet, obligándose a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo y garantizar su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato. **Pregunta:** Se solicita a la convocante aclare que las características de las PCS son las descritas en la tabla del punto 7.2. (SIC). **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
26	**Referencia:** Anexo Uno-P 7. Equipo de Cómputo	7.2 Las características mínimas del equipo que deberá suministrar en las farmacias el licitante adjudicado conforme al punto 7.1 son las siguientes: Equipo de cómputo: **Pregunta:** Solicitamos a la convocante indique si el procesador para la pc escritorio solicitado AMD E5 puede ser el equivalente a INTEL (CORE I5) **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
27	**Referencia:** Anexo Uno-P 7. Equipo de Cómputo	7.2 Las características mínimas del equipo que deberá suministrar en las farmacias el licitante adjudicado conforme al punto 7.1 son las siguientes: Servidor Impresora Lector De Código De Barras Checkpoint (UTM) **Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos permita proponer una marca y modelo equivalente que cubra o sobrepase los requerimientos solicitados en las presentes bases **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
28	**Referencia:** Anexo Uno-P Requerimientos del Sistema de Administración de Farmacia (Saf)	**Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que el ANEXO UNO-P sea excluido de las presentes bases. (SIC) **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria**
29	**Referencia:** Numeral 5.2.1.	"La descripción detallada de la totalidad de los medicamentos solicitados en el anexo uno, clave del artículo, unidad de medida, marca del producto ofertado (aclarando que en caso de que la presentación del producto ofertado supere la presentación solicitada en el número de formas farmacéuticas señaladas en el anexo uno, deberá indicar la presentación que oferta dentro de esta columna), tipo de presentación del producto ofertado marcando si es comercial, sector salud o genérico, nombre del laboratorio fabricante de conformidad con el ANEXO UNO-F, número de registro sanitario, país de origen y cantidad solicitada en el anexo uno" Dado que el ISSEMYM ha recibido durante el ejercicio 2016 medicamentos derivados del proceso licitatorio del IMSS (consolidada) y que, en muchos de los casos dichos medicamentos no corresponden a aquellos fabricados por los laboratorios que se mencionan en el anexo uno-f y sin embargo han demostrado su efectividad para la atención de los pacientes y en todos los casos corresponden a medicamentos avalados por la COFEPRIS mediante la emisión del registro sanitarios correspondiente. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos sea permitido sin que sea motivo de desechamiento, integrar en nuestra propuesta medicamentos de aquellos laboratorios que cuenten con el registro sanitarios correspondiente o en su defecto la documentación sanitaria emitida por la autoridad correspondiente que avala su comercialización dentro del territorio nacional sin que necesariamente correspondan a aquellos mencionados el ANEXO UNO-F. (SIC). **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
30	**Referencia:** 5.2 Requisitos Específicos de la Propuesta Técnica. 5.2.1 La Descripción Detallada de la Totalidad de los Medicamentos Solicitados en el Anexo Uno, (Pudiendo Tomar como Guía y Ejemplo el Anexo Uno sin Requisitar las columnas de Precio Unitario E Importe Total).	**Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante nos indique si es correcto entender que se deberá tomar el anexo uno debidamente requisitado, omitiendo exclusivamente las columnas de precio unitario e importe total, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC). **RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**
31	**Referencia:** 5.1.3.1 Nombre y Firma Autógrafa del Representante legal, en la Propuesta Técnica y Económica, así como en los demás documentos requeridos.	**Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita presentar firma digital impresa en los documentos que integran nuestra propuesta, y únicamente firma autógrafa en cada uno de los escrito que contengan nombre y cargo del representante legal, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. **RESPUESTA**: **No se acepta su solicitud.**
32	**Referencia:** 5.1.3.1 Nombre y Firma	**Pregunta:** En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, solicito a la convocante nos permita presentar rubrica en los documentos que integran nuestra propuesta,

<table>
<tr><td></td><td>Autógrafa del
Representante Legal,
en la Propuesta Técnica
y Económica, Así como
en los demás Documentos Requeridos.</td><td>y únicamente firma autógrafa en cada uno de los escritos que contengan nombre y cargo del representante legal, sin ser motivo para desechar nuestra oferta.
RESPUESTA: Se acepta su solicitud.</td></tr>
<tr><td>33</td><td>Referencia:
Anexo Uno</td><td>Pregunta: Solicito atentamente a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la décima edición de la farmacopea en el punto clasificación de formas farmacéuticas.
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.</td></tr>
<tr><td>34</td><td>Referencia:
Anexo Uno</td><td>Pregunta: Como medida de seguridad, algunos laboratorios han implementado un sistema de identificación de cajas, lacrando los envases con la leyenda propiedad del sector salud, o a conveniencia de la convocante solicito autorización para la entrega de los bienes bajo este proceso, en caso de resultar adjudicado y aclarando que finalmente es el mismo producto y que conserva las mismas características de eficiencia y seguridad que el medicamento no lacrado.
RESPUESTA: Se acepta su solicitud.</td></tr>
<tr><td>35</td><td>Referencia:
Anexo Uno</td><td>Solicitamos a la convocante confirmar que las claves ISSEMYM que incluyen una clave del cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud, además de aceptar la descripción y presentación solicitada, en las presentes bases también se aceptarán otras descripciones-presentaciones que cumplan con la descripción del cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud vigente, como ejemplo se muestran las siguientes claves:
<table>
<tr><th>NO.</th><th>CLAVE ISSEMYM</th><th>ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS</th><th>CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD EDICIÓN 2015</th></tr>
<tr><td>61</td><td>25311NZ05490</td><td>MIRTAZAPINA, TABLETAS. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MILIGRAMOS. ENVASE CON 30 TABLETAS</td><td>MIRTAZAPINA <u>TABLETA</u> O TABLETA DISPERSABLE. CADA <u>TABLETA</u> O TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG. ENVASE CON <u>30 TABLETAS</u> O TABLETAS DISPERSABLES.</td></tr>
<tr><td>272</td><td>25311JZ04249</td><td>LEVOFLOXACINO, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O BOLSA FLEXIBLE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 MILILITROS</td><td>LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA <u>ENVASE</u> CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.</td></tr>
</table>
(SIC).
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.</td></tr>
<tr><td>36</td><td>Referencia:
Anexo Uno Partida
11 Calcipotriol (Calcitriol),
Ungüento cada gram contiene: Calcipotriol 50 Microgramos.
Envase con 30 Gramos</td><td>Pregunta: Se solicita respetuosamente a la convocante suprimir de la descripción CALCITRIOL ya que es principio activo diferente y no es coincidente al CALCIPOTRIOL.
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, ya que el calcipotriol es un derivado sintético del calcitriol (forma activa de la vitamina D); deberá ofertar la descripción tal como se solicita en bases.</td></tr>
<tr><td>37</td><td>Referencia:
Anexo Uno</td><td>Partida 11 CALCIPOTRIOL Ungüento cada gramo contiene: CALCIPOTRIOL 50 MICROGRAMOS. envase con 30 gramos
Pregunta:
Se solicita a la convocante sea susceptible de adjudicación ofertar la marca del laboratorio FARMASA, S.A DE C.V, ya que es el único fabricante para atender la clave.
RESPUESTA: Se acepta su solicitud, únicamente para la clave del renglón 11.</td></tr>
<tr><td>38</td><td>Referencia:
Anexo Uno</td><td>Pregunta: Solicitamos a la convocante aceptar indistintamente la forma farmacéutica de cápsula vaginal u óvulo vaginal para la siguiente clave:
<table>
<tr><td>23</td><td>25311GE01001</td><td>CLINDAMICINA, FOSFATO DE. OVULOS VAGINALES. CADA OVULO VAGINAL CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA, 100 MILIGRAMOS. ENVASE CON 7 OVULOS</td></tr>
</table>
(SIC).
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.</td></tr>
<tr><td>39</td><td>Referencia:
Anexo Uno</td><td>Pregunta: Solicitamos a la convocante aceptar indistintamente Diclofenaco o Diclofenaco potásico para la siguiente clave:</td></tr>
</table>

		<table><tr><td>30</td><td>**25311ME01002**</td><td>DICLOFENACO POTASICO, SUSPENSION ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: DICLOFENACO POTASICO 15 MILIGRAMOS. ENVASE CON 20 MILILITROS CON GOTERO</td></tr></table> **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
40	**Referencia:** Anexo Uno Partida 107 Amikacina, Solución Inyectable. cada Ampolleta contiene: Sulfato de Amikacina 100 Miligramos en 2 mililitros. Envase con 2 Ampolletas.	**Pregunta:** Se hace la respetuosa aclaración a la convocante que no hay presentación con 2 ámpulas, se solicita modificar la descripción a 1 ámpula que es la única presentación que actualmente se atiende en el mercado. **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
41	**Referencia:** Anexo Uno Partida 108 Amikacina, Solución Inyectable. Cada Ampolleta contiene: Sulfato De Amikacina 500 miligramos. Envase con 2 Ampolletas	**Pregunta:** Se hace la respetuosa aclaración a la convocante que no hay presentación con 2 ámpulas, se solicita modificar la descripción a 1 ámpula, que es la única presentación que actualmente se atiende en el mercado **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
42	**Referencia:** Anexo Uno Partida 156 Cisplatino, Solución Inyectable cada frasco Ámpula con Liofilizado o Solución contiene: Cisplatino 10 miligramos. Envase con un Frasco Ámpula	**Pregunta:** Se solicita respetuosamente a la convocante sea susceptible de adjudicación presentación con jeringa pre-llenada lo anterior en virtud de que es la única presentación que actualmente se está comercializando en el mercado. **RESPUESTA: Se acepta su solicitud, debiendo presentar la carta de producto descontinuado por parte de los laboratorios, misma que se deberá integrar en la propuesta técnica.**
43	**Referencia:** Anexo Uno Partida 243 Heparina Sódica, Solución Inyectable cada Frasco Ámpula, contiene: Heparina Sódica Equivalente a 25,000 Ui De Heparina. Envase con frasco Ámpula Con 5 mililitros (25,000 Ui)	**Pregunta:** Se hace la respetuosa aclaración a la convocante que la presentación que se comercializa es presentación con 50 frascos ámpulas, por lo que se solicita modificar su presentación. **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**
44	**Referencia:** Anexo Uno	**Pregunta:** Solicitamos a la convocante aceptar indistintamente ampolleta o frasco ámpula para la siguiente clave: <table><tr><td>392</td><td>**25311HZ04154**</td><td>VASOPRESINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI. ENVASE CON UNA *AMPOLLETA*</td></tr></table> **RESPUESTA: Se acepta su solicitud.**
45	**Referencia:** Anexo Uno-A Numeral 1.4 Dice:	Que se compromete a presentar certificado original de pruebas analíticas del lote del producto a entregar, tanto del país de origen, como nacional, en el cual se identifiquen los parámetros analíticos empleados (BP, FEUM, USP) dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud que reciba de la coordinación de servicios de salud (subdirección de farmacia) del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. **Pregunta:** Dado que contar con el certificado del país de origen puede conllevar más de los 5 días estipulados en el numeral, solicito a la convocante que en caso de que se emita un requerimiento, para cumplir con dicho requisito nos acepte entregar copia simple del certificado nacional de las pruebas analíticas. **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, apegarse a bases.**

Acto seguido, se consultó al licitante si las aclaraciones por parte del Área Usuaria y la Convocante fueron otorgadas con claridad y precisión, quien respondió afirmativamente y manifestó no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocante, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Finalmente se les informa que todas las aclaraciones y modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de las bases por lo que deberán ser consideradas por los participantes para la elaboración de sus propuestas, recordándoles a los presentes, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevara a cabo el **día veintiuno de diciembre del presente año, a las doce horas.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que Presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la junta de aclaraciones siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día **dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la suscribieron, **en este acto se llevó acabo con la normatividad correspondiente, sin que se presentara ninguna inconformidad por parte del oferente.** (Se anexa copia para mayor referencia).

X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/**4167**/2016, de fecha 14 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Número LPN/ISSEMYM/064/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL CUADRO BASICO GENERICO CON SERVICIO DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** para el día 21 de Diciembre de 2016, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona:

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **doce horas** del día **veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, testigo social y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparece al final de la presente acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción I, 36 y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); así como 82, 84, y 86 de su Reglamento; y lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del único licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Nombre del Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	**C. Ricardo Minjares Arguelles**

Posteriormente, solicitó al licitante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, informándole que a partir de ese momento no podrá adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de la propuesta técnica revisando cuantitativamente que la misma contara con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	**3802 fojas foliadas**

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura a los montos totales de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	**$562,917,448.03 Monto exento de I.V.A.**	**$938,513,988.23 Monto exento de I.V.A.**
	Con excepción de los Renglones: 79, 189, 218, 219, 220, 221, 222, 239, 334, 364, 365, 366, 372, 401 y 405, que contienen I.V.A. incluido.	

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	**270 fojas foliadas y un Cd**

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de Contratación del Servicio no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el **fallo** de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **veintisiete de diciembre del año en curso a las 17:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de Mexico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **doce horas con cincuenta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia).

XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Mediante oficio número 203F 61000/4329/2016, del 26 de diciembre del 2016, la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, me convoco para la Sexagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, teniendo verificativo el día 27 de diciembre de 2016, con el objeto de llevar a cabo el Análisis y Evaluación de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios.** (Se anexa copia para mayor referencia).

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **veintisiete de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Alan Rollie Escamilla Esquivel y el C. Juan Carlos González Sánchez,** Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); el **C. José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal (Área Usuaria), el **C. Jorge Ángel Morales Bastida**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/060E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Registro de Asistencia.*
2. *Declaratoria del Quórum*.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

   3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/063/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con préstamo de equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

   3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/064/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

   3.3 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/065/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico con Servicio Integral de Cáncer, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

   3.4 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

   3.5 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio Integral de Esterilización a Baja Temperatura con Equipo Incluido, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

   3.6 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Telefonía Convencional, Líneas Analógicas, Líneas Digitales y Transmisión de Datos ADSL.

   3.7 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017 de Licenciamiento Microsoft.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/4329/2016, 203F 61000/4337/2016, 203F 61000/4338/2016, 203F 61000/4339/2016, 203F 61000/4340/2016 y 203F 61000/4341/2016.**

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes**:**

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/063/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con préstamo de equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/063/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámia con préstamo de equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 23 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3075/2016, de fecha veintidós de diciembre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas**, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $116,876,440.85 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $164,960,476.65 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/064/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/064/2016,** Referente a Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **26 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la **Titular de la Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio **No. 203F 31400/SF/1199/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple con un 97.78% del 95% de los registros sanitarios solicitados y un 96.54% del 95% de las claves de medicamento solicitadas, así mismo cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas**, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de $562,917,448.03 (quinientos sesenta y dos millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de $938,513,988.23 (novecientos treinta y ocho millones quinientos trece mil novecientos ochenta y ocho pesos 23/100 M.N.) montos exentos de I.V.A.; con excepción de los Renglones: 79, 189, 218, 219, 220, 221, 222, 239, 334, 364, 365, 366, 372, 401 y 405, que si contienen I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en Bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/065/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico con Servicio Integral de Cáncer, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/065/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico con Servicio Integral de Cáncer, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 31400/SF/1198/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Pharma Tycsa, S.A. de C.V. y Troop y Compañía, S.A. de C.V. en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Pharma Tycsa, S.A. de C.V. y Troop y Compañía, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $79,409,664.78 (setenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de $132,341,199.56 (ciento treinta y dos millones trescientos cuarenta y un mil ciento noventa y nueve pesos 56/100 M.N.) montos exentos de I.V.A., a excepción de los renglones 19, 20, 21 y 22 que si incluyen I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 23 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3074/2016, de fecha 22 de diciembre del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Andrés Moctezuma González, se acepta su propuesta para la Partida Única toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del servicio, objeto de la presente Invitación Restringida Presencial para la Partida Única, a favor del oferente Andrés Moctezuma González, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $2,122,336.80 (dos millones **ciento veintidós mil trescientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $3,537,228.00 (tres millones quinientos treinta y siete mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en las bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio Integral de Esterilización a Baja Temperatura con Equipo Incluido, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Vocal de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 118/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio Integral de Esterilización a Baja Temperatura con Equipo Incluido, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Telefonía Convencional, Líneas Analógicas, Líneas Digitales y Transmisión de Datos ADSL.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 116/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 006/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Telefonía Convencional, Líneas Analógicas, Líneas Digitales y Transmisión de Datos ADSL.

3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017 de Licenciamiento Microsoft.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 117/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 007/SE/060/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017 de Licenciamiento Microsoft.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/060E/16**, a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Toluca, Estado de México, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Subdirección de Farmacia**, referente a la **Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente Dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **02 de diciembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Subdirección de Farmacia**, contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

b) En fecha **13 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/064/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 038**, en los Periódicos **"Capital Estado de México" y "Ovaciones",** así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **13, 14 y 15 de diciembre de 2016.**

d) En fecha **16 de diciembre de 2016**, se realizó la Junta de aclaraciones, **asistiendo** el licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Ricardo Minjares Arguelles**

e) En fecha **21 de diciembre de 2016,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Ricardo Minjares Arguelles,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su posterior evaluación.

f) En fecha **26 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la **Titular de la Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio **No. 203F 31400/SF/1199/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple con un 97.78% del 95% de los registros sanitarios solicitados y un 96.54% del 95% de las claves de medicamento solicitadas, así mismo cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad

Jurídica y Consultiva; el **C. Pedro Ramírez del Ángel,** Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas y el **C. Juan Carlos González Sánchez,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de adquisición, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas**, SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de $562,917,448.03 (quinientos sesenta y dos millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de $938,513,988.23 (novecientos treinta y ocho millones quinientos trece mil novecientos ochenta y ocho pesos 23/100 M.N.) montos exentos de I.V.A.; con excepción de los Renglones: 79, 189, 218, 219, 220, 221, 222, 239, 334, 364, 365, 366, 372, 401 y 405, que si contienen I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en Bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente**.**

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día veintisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.** (Se anexa copia para mayor referencia).

XIII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administración),

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo la junta de Aclaraciones el día **dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis**, **asistiendo** el licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V**.

II. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su evaluación.

III. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la **Titular de la Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No. 203F 31400/SF/1199/2016, de fecha veintiséis de diciembre del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple con un 97.78% del 95% de los registros sanitarios solicitados y un 96.54% del 95% de las claves de medicamento solicitadas, así como técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

IV. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento

emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas**, SE ADJUDICA** la Adquisición , objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de $562,917,448.03 (quinientos sesenta y dos millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de $938,513,988.23 (novecientos treinta y ocho millones quinientos trece mil novecientos ochenta y ocho pesos 23/100 M.N.) montos exentos de I.V.A.; con excepción de los Renglones: 79, 189, 218, 219, 220, 221, 222, 239, 334, 364, 365, 366, 372, 401 y 405, que si contienen I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en Bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de proveedor; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, serán sancionados en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

TERCERO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

CUARTO. Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a **los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, la Convocante. (Se anexa copia para mayor referencia).

XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

Finalmente se procedió a levantar el acta correspondiente a la comunicación del fallo, que a la letra dice**:** En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes, el testigo social y el representante legal del licitante cuyo nombre aparece al final de la presente acta, con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- Se registró la puntual asistencia del siguiente licitante:

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V	C. Ricardo Minjares Arguelles

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.

3.- Posteriormente se entregó copia simple del fallo de adjudicación al representante del licitante arriba citado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO:

- Se hace la aclaración que la decisión del fallo se apegó totalmente a lo estipulado en las propias bases de la licitación.
- Con respecto a la actitud observada de los licitantes y los servidores púbicos designados por la convocante, fue de respeto mutuo y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Es de suma importancia hacer del conocimiento que hasta el acto de fallo, no hubo ninguna inconformidad presentada por el licitante, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Oportuno es hacer referencia que como **Testigo Social**, acompañe a los Oferentes en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de los servidores púbicos designados por la convocante, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y tuve una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de la misma.
- se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente claras, concisas, transparentes, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios** y su propio **Reglamento.**

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, Testigo Social Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional numero 885905 expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-IV, (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVI. CONCLUSIONES

- No observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **"Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**
- No omito hacer la aclaración, sin excepción alguna, todos los servidores públicos designados por la convocante que participaron en los eventos de la licitación, lo hicieron de manera **transparente** y **equitativa** con todos los oferentes, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.
- El servidor público designados por la convocante y responsable de la licitación Pública Nacional Presencial Número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **"Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto",** del presente atestiguamiento, se comportó de manera completamente **transparente, equitativa, minuciosa y honrada.**
- Manifiesto que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total **autonomía** y en ningún momento, algún servidor público, designados por la convocante, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.
- **El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los oferentes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **"Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto",** sin descuidar el interés público del proceso.

XVII. RECOMENDACIONES

- Efectué el atestiguamiento en estricto cumplimiento de todas las **Leyes, Reglamentos y normas aplicables**, con completa objetividad, independencia e imparcialidad, se dio seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de mi participación dentro del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **"Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto",** por lo expuesto y de acuerdo a mis facultades como Testigo Social, no tengo ninguna observación o recomendación que hacer al respecto.

XVIII. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance. Requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participaren un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XIX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México
7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “del Testigo Social”.
10.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/064/2016,** referente a la **“Adquisición 2017 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico Genérico con Servicio de Distribución Logística Integral a Puntos de Consumo y Puntos de Entrega, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto”.**

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).

Toluca de lerdo, México, 30 de Diciembre de 2016

TESTIMONIO QUE EMITE EL LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO , LPN/ISSEMYM/066/2016, REFERENTE A LA ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

CONTENIDO

I. TESTIMONIO SOCIAL
II. OBJETIVO
III. ALCANCE
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES
VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/052E/16
VII. PUBLICACION CONVOCATORIA
V. VENTA DE BASES
IX. JUNTA DE ACLARACIONES
VI. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
VII. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS
XII ACTAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA
VIII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).
IX. FALLO DE LA LICITACION PUBLICA (Coordinador de Administración).
xv. **ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**
XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO
XVII. CONCLUSIONES
XVIII. RECOMENDACIONES
XIX. MARCO JURIDICO

TESTIMONIO SOCIAL

En acatamiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del Título Decimo del Libro Primero del **Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/4137/2016**, del 12 de Diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016 denominada:

"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

II. OBJETIVO

Verificar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Se haya efectuado de acuerdo y en base con los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **13 de diciembre al 29 diciembre de 2016,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

Desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con respeto y cordialidad.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

- Mi participación como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.
- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.

Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

- observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.
- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**
    1. Formulación y revisión previa de bases;
    2. Convocatoria;
    3. Junta de Aclaraciones;
    4. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas;
    5. Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
    6. Emisión de fallo y
    7. Formalización del contrato.

A continuación sedan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, la junta de aclaraciones, de presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, revisión de documentos para emitir el Fallo de la Licitación (evaluación técnica, evaluación económica) y el acto de fallo.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

Con fecha 13 de diciembre 2016, participe en la 52° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

A petición de la Coordinación de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Coordinación de Servicios de Salud y el Área de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios como Unidad Administrativa interesada, y en la que se analizó cada uno de los **apartados** que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio.

- INFORMACION ESPECICIFICA DE LA ADQUISICION
- IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PROVEEDORES
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA

- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO
- ANEXO UNO-A
- ANEXO UNO-B
- ANEXO UNO-C
- ANEXO UNO-D
- ANEXO UNO-E
- ANEXO UNO-F
- ANEXO UNO-G
- ANEXO UNO-H
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS
- ANEXO SIETE FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS

Se consideraron en este procedimiento licitatorio 122 **p**artidas de medicamentos con los siguientes datos**:**

IDENTIFICACION DEL REQUIRIMIENTO.

- GIRO: 2531 Medicamentos y productos farmacéuticos.
- SUBGIRO: 25311 Medicamentos para uso humano.
- PARTIDA PRESUPUESTAL: 2531 Medicamentos y productos farmacéuticos.
- PROYECTO: 0702010301 "ACTIVIDAD": Atención medica ambulatoria
- TIPO DE GASTO: Corriente.
- REQUISICION NUMERO: 098/2016.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Subdirección de Farmacia, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- PARTIDAS A LICITARSE: con **122** (ciento veintidós) partidas dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO,** de las propias bases.

VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/052E/16

Posteriormente se participó para revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Levantándose el Acta de Sesión Extraordinaria Numero CAS/052E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

1.- Registro de Asistencia
2.- Declaratoria del Quorum
3.- Asuntos que se Somete a Consideración del Comité:

3.3 Revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presento ante el Comité la documentación para la revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida; verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.
Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevo a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 098/2016, en base a lo dispuesto por la ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el C. Jesús Alfredo Villegas de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/052/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/066/2016, "A**QUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria numero CAS/052E/16, a las quince horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

Se constató que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con autorización de Suficiencia Presupuestal 2017, folio 02, de fecha 28 de septiembre del 2016, suscrito el Coordinador de Servicios de Salud C. **Lino González Huidobro,** a petición de la unidad solicitante C. **Juan Carlos González Sánchez**,

Subdirector de Farmacia, con oficio No.203A-0776/2016 del 01 de Septiembre del 2016, firmado por el Secretario **Lic. Joaquín Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 31400/SF/**1126**/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, firmado por la Suplente de la Subdirección de Farmacia la C. **Elsa Dolores Miranda Álvarez**, en el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para que se convoque al proceso de Adquisición de Medicamentos dentro del cuadro básico de patente y único productor con servicio de entrega a punto de distribución, por partida, en la modalidad de contrato abierto. (Se anexa copia para mayor referencia).

VII. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados en las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, desde la fecha de su publicación y hasta el 19 de Diciembre concluye el periodo de venta de bases, con horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, y con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente:

1. **Capital Estado de México**, de circulación Local, publicada el jueves 15 de diciembre del 2016.
2. **"Ovaciones"** de circulación Nacional, publicada el jueves 15 de diciembre del 2016
3. http: www.edomex.gob.mx/compramex, (se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, se presentaron a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. (**5**) Empresas domiciliadas en Territorio Nacional que a continuación se describen:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	15/DIC/2016	5083	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V	CIUDAD DE MEXICO
02	15/DIC/2016	5104	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	CIUDAD DE MEXICO
03	15/DIC/2016	5084	Vitasanitas, S.A.de C.V.	CIUDAD DE MEXICO
04	15/DIC/2016	5106	Farmacéuticos Maypo,S.A. de C.V.	CIUDAD DE MEXICO
05	19/DIC/2016	5182	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su Artículo **29-A**, para mayor referencia se adjunta copia del **Control de entrega de bases a oferentes;** copia de **Recibo de entrega de bases** y **Comprobantes de pago.**

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

Con oficio Numero 203F 61000/**4168**/2016 del 14 de Diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** hace la invitación para asistir a la Junta de Aclaraciones del 20 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P.50026, Toluca Estado de México, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** con la finalidad de aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación, en este acto se registraron quienes acreditaron su registro de asistencia y su personalidad jurídica.

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante
Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Kimberly Priscilla Greene Ruíz
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	C. Jorge Abraham Alonso Delgado
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	C. Liszet Alicia Luria Camarillo
Vitasanitas, S.A. de C.V.	C. Mónica del Carmen Morales Flores

En la junta de aclaraciones se dio respuesta en tiempo y forma a las preguntas de órdenes técnicos y administrativos planteados por los oferentes indicados, recibidas dentro del plazo señalado en las propias bases del procedimiento de licitación, formuladas mediante correo electrónico.

ACLARACIONES DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TECNICO Y ADMINISTRATIVO:

El Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria el C. **Juan Carlos González Sánchez**, expresó, bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, dando respuestas tanto técnica, como administrativas.

Acto seguido, se informó a los licitantes que se realizan las siguientes aclaraciones a las bases por parte de la Convocante:

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **veinte de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** Servidora Pública Designada por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y los representantes de los licitantes cuyo nombres, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción IV, 68 fracción V, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el punto 4 de las bases respectivas, se lleva a cabo esta Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial referida al rubro conforme a lo siguiente:

La Servidora Pública que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia de los licitantes que se relacionan a continuación:

Licitantes	Nombre del Representante
Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	C. Kimberly Priscilla Greene Ruiz
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	C. Jorge Abraham Alonso Delgado
Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.	C. Liszet Alicia Luria Camarillo
Vitasanitas, S.A. de C.V.	C. Monica del Carmen Morales Flores

Posteriormente se informó que mediante oficios número: 203F 61000/4161/2016, 203F 61000/4162/2016, 203F 61000/4163/2016, 203F 61000/4165/2016 y 203F 61000/4168/2016 se convocó a los servidores públicos de la Unidad de Contraloría Interna, Coordinación de Finanzas, Unidad Jurídica y Consultiva, Coordinación de Servicios de Salud y Testigo Social respectivamente.

Acto seguido, se precisó que el objeto de la Junta de Aclaraciones es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases.
Derivado de lo anterior, se hizo del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a las bases realizadas por parte del Área Técnica Usuaria.

1.- Anexo Uno-A, se elimina la columna de precio en el cuadro del numeral 4.

2.- Numeral 5.2.1

DICE:
*"…marca del producto ofertado, tipo de presentación del producto ofertado marcando si es comercial, sector salud o **genérico**, nombre del laboratorio fabricante…"*

DEBE DECIR:

"…marca del producto ofertado, tipo de presentación del producto ofertado marcando si es comercial, sector salud, nombre del laboratorio fabricante…"

3.- Anexo Uno-E

NUMERAL 6.1

DICE:

"…Todo pedido generado por el Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada deberá ser entregado por los distribuidores adjudicados en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud…"

DEBE DECIR:

*"…Todo pedido generado por el Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada deberá ser entregado por los distribuidores adjudicados en un plazo no mayor a **7 días naturales** posteriores a la fecha de la solicitud…"*

Posteriormente, se procedió a dar lectura de las respuestas que el Área Usuaria y la Convocante, en el ámbito de su competencia emitieron a los cuestionamientos de orden técnico y administrativo que se recibieron en tiempo y forma por parte de las siguientes empresas:

- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.**

No.	REFERENCIA BASES / ACLARACIÓN SOLICITADA	
1	**Referencia:** Anexo Uno A Punto 4 Carta Original del Laboratorio Fabricante.	**Pregunta:** Se le solicita amablemente a la Convocante nos permita omitir dentro de la carta de apoyo otorgada por los laboratorios fabricantes la columna de precio que viene señalada en el cuadro de ejemplo del punto ya mencionado. (SIC) **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria.**
2	**Referencia:** 3.3.20 Las cantidades que sean solicitadas deberán ser suministradas al 30 de diciembre de 2017.	**Pregunta:** Se le solicita a la convocante nos indique si la solicitud para la última entrega tiene contenidas las piezas estimadas para el abasto del mes de diciembre o serán adicionales al consumo. (SIC) **RESPUESTA. La última entrega contempla las cantidades estimadas para el abasto del mes de diciembre.**

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**

No.	REFERENCIA BASES / ACLARACIÓN SOLICITADA	
1	**Referencia:** Anexo Uno	**Pregunta:** Se solicita a la Convocante que de acuerdo a lo que establece la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos nos permita ofertar de manera indistinta (capsulas, tabletas, grageas, y/o comprimidos) siempre y cuando se cumpla con el gramaje solicitado en anexo 1 favor de confirmar. (SIC) **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a Bases.**
2	**Referencia:** Anexo Uno	**Pregunta:** Se solicita a la convocante que de acuerdo a lo que establece la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos nos permita ofertar de manera indistinta (frasco ámpula, ampolleta y/o jeringa pre llenada) siempre y cuando se cumpla con el gramaje solicitado en anexo 1. Favor de confirmar. (SIC) **RESPUESTA. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a Bases.**
3	**Referencia:** Anexo Uno-A Punto 4	En el formato de la carta del laboratorio existe una columna denominada precio **Pregunta:** ¿Es correcto requisitar esta columna con el precio de las partidas que estamos ofertando, ya que eso es un requisito económico dentro del sobre de la propuesta técnica? Favor de aclarar. (SIC) **RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria.**
4	**Referencia:** Anexo Uno Partida 6	Alprostadil solución para infusión. Cada ampolleta contiene 1mililitro de Alprostadil 20 microgramos en Etilalcohol absoluto. Envase con 5 ampolletas con1 mililitro. **Pregunta:** Se le solicita atentamente a la Convocante nos permita ofertar Alprostadil solucion para infusión. Cada ampolleta contiene 1mililitro de Alprostadil 20 microgramos en Etilalcohol absoluto. Caja de plástico y/o cartón con frasco ámpula etiquetado con 20 mcg de liofilizado y jeringa precargada con 1 ml de diluyente e instructivo anexo. Favor de confirmar. (SIC) **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a bases.**
5	**Referencia:** Anexo Uno Partida 8	Hilano g-f-20, solución inyectable. Cada mililitro contiene: Hylan Polimero 8 mg, Hylan a, Hylan b, cloruro de sodio 8.5 mg, fosfato Dibasico Sodico 0.16 mg, fosfato Monobasico Sodico 0.04 mg. agua inyectable 1 ml. envase con jeringa de vidrio con 2.5 mililitros. **Pregunta:** Se le solicita a la convocante nos permita ofertar Hilano g-f-20, solución inyectable. Cada mililitro contiene: Hylan Polimero 8 mg, Hylan a, Hylan b, cloruro de sodio 8.5 mg, fosfato Dibasico Sodico 0.04 mg, fosfato MonobasicoSsodico 0.16 mg. agua inyectable 1 ml. caja con jeringa de vidrio de **2.25 ml conteniendo 2 ml de Synvisc.** se anexa registro sanitario Favor de confirmar. (SIC) **RESPUESTA: Se acepta su solicitud, sin ser limitante para los demás licitantes.**
6	**Referencia:** Anexo Uno Partida 70	Mesalazina Supositorios. Cada Supositorio Contiene Mesalazina 1 G. Envase Con 28 Supositorios. **Pregunta:** Se Le Solicita a la Convocante nos permita ofertar Mesalazina Supositorios. Cada supositorio contiene Mesalazina 1 G. Envase con 14 supositorios. (SIC) **RESPUESTA**: **No se acepta su solicitud, deberá apegarse a bases.**
7	**Referencia:** Anexo Uno Partida 70	**Pregunta:** En caso de que se sea aceptada nuestra propuesta a la pregunta anterior, se le solicita atentamente nos permita entregar la cantidad de 2 cajas cada una con 14 supositorios, para cumplir con el número de 28 supositorios solicitada por la convocante. Favor de confirmar. (SIC) **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a bases.**

- **Vitasanitas, S.A. de C.V.**

No.	REFERENCIA BASES / ACLARACIÓN SOLICITADA	
1	**Referencia:** Anexo Uno, No. de Partida 56, clave Issemym 25311je01019.	**Pregunta:** En relación a la partida 56, solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme si aceptan ofertas con un estabilizador distinto al requerido en la descripción de la inmunoglobulina g. no modificada, favor de aclarar. (SIC) **RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a bases.**
2	**Referencia:** 3.4 Documentos que Deberá Presentar los Oferentes.	**Pregunta:** Para el caso de los documentos que no aplican a mi representada solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no aplica, o en caso contrario solicitamos nos indique que bastara con no presentar dichos anexos. Favor de aclarar. (SIC) **RESPUESTA. Se acepta su solicitud.**

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**

No.	REFERENCIA BASES / ACLARACIÓN SOLICITADA	
1	**Referencia:** Numeral 3.4.3, en caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa deberá presentar Escrito de Estratificación, el cual podrá requisitar siguiendo el ejemplo del Anexo Cuatro Formato de Estratificación.	**Pregunta:** Solicito atentamente a la Convocante que para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar escrito manifestando que "no aplica a mi representada"; en virtud, de que es una empresa grande, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC) **RESPUESTA: Se acepta su solicitud.**
2	**Referencia:** Numeral 3.4.8, Los Oferentes que participen con Propuestas Conjuntas deberán presentar el Convenio de Proposición Conjunta.	**Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar escrito manifestando que "no aplica a mi representada"; en virtud, de que no participamos de manera conjunta, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC) **RESPUESTA. Se acepta su solicitud.**
3	**Referencia:** 7.1.2 Los Oferentes interesados deberán registrarse por conducto de su Propietario o Representante Legal, para tal efecto los interesados deberán presentar el original o copia simple del acuse de recibo oficial de pago de bases, emitido por la Caja de la Tesorería del Issemym.	**Pregunta:** Solicito atentamente a la convocante nos ratifique que para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar únicamente por fuera del sobre copia simple del acuse de recibo oficial de pago de bases, emitido por la Caja de la Tesorería del Issemym. (SIC) **RESPUESTA: Se acepta su solicitud.**
4	**Referencia:** Numeral 10.1.4 indica que para el caso de las Unidades Médicas del Anexo Uno-C se establece la pena convencional del 1% por cada clave, por cada día de atraso en la Entrega de los Medicamentos en el Almacén del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada sobre el valor de los Medicamentos no Entregados.	**Pregunta:** Se solicita a la Convocante se establezca un tope al 10% de la partida incumplida como máximo, el 1% por cada clave, por cada día de atraso en la entrega de los medicamentos en el almacén del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada sobre el valor de los medicamentos no entregados. (SIC) **RESPUESTA: No se acepta su solicitud.**
5	**Referencia:** Numeral 10.1.5 indica que en caso de que el prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada genere un vale de Subrogación por Medicamento expedido a favor del derechohabiente por causas imputables al Proveedor Adjudicado, éste se obliga a pagar al Issemym como pena convencional el 65% del costo facturado por las Farmacias Subrogadas con base en los vales canjeados por los derechohabientes o por el Issemym.	**Pregunta:** Se solicita a la Convocante aclare que en caso de que la cantidad solicitada para el prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada no cubra la demanda de las unidades médicas y se genere alguna subrogación, cómo se deslinda al proveedor de estas sanciones no imputables al mismo. (SIC) **RESPUESTA: Se aclara que si el proveedor cumple con la totalidad de la entrega de los medicamentos solicitados mediante cada orden de reposición, no será causa imputable al mismo, las generaciones de vales de subrogación.**
6	**Referencia:** Numeral 10.1.5 indica que en caso de que el Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada genere un vale de Subrogación por Medicamento expedido a favor del derechohabiente por causas imputables al Proveedor	**Pregunta:** Se solicita a la Convocante aclare en caso de incurrir en algún faltante en la entrega y una vez que se tenga la disponibilidad del producto y este sea entregado en el almacén del prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada, cuantos días tendrá el mismo para cubrir los ceros en las unidades y no generar más vales de subrogación. (SIC) **RESPUESTA**: **A partir de que el medicamento ingrese al almacén de la farmacia hospitalaria automatizada dejara ser causa imputable al proveedor.**

<table>
<tr><td></td><td>Adjudicado, éste se obliga a pagar al Issemym como pena convencional el 55% del costo facturado por las Farmacias Subrogadas con base en los vales canjeados por los derechohabientes o por el Issemym.</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Referencia:
Anexo Uno-E Numeral 6.1 todo pedido generado por el Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada deberá ser entregado por los Distribuidores Adjudicados en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud.</td><td>Pregunta: Solicitamos que el plazo sea a 7 días naturales posteriores a la solicitud del prestador del servicio integral de farmacia hospitalaria automatizada como se establece en el punto 1.3 del Anexo Uno-I. (SIC)

RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Referencia:
5.2 Requisitos Específicos de la Propuesta Técnica.
5.2.1 La Descripción Detallada de la Totalidad de los Medicamentos Solicitados en el Anexo Uno, (pudiendo tomar como guía y ejemplo el anexo uno sin requisitar las columnas de precio unitario e importe total).</td><td>Pregunta: Solicito atentamente a la convocante nos indique si es correcto entender que se deberá tomar el Anexo Uno debidamente requisitado, omitiendo exclusivamente las columnas de precio unitario e importe total, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Referencia:
5.1.3.1 Nombre y Firma Autógrafa del Representante Legal, en la Propuesta Técnica y Económica, así como en los demás Documentos Requeridos.</td><td>Pregunta: Solicito a la Convocante nos permita presentar rubrica en los documentos que integran nuestra propuesta, y únicamente firma autógrafa en cada uno de los escrito que contengan nombre y cargo del representante legal, sin ser motivo para desechar nuestra oferta. (SIC)

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Referencia:
5.2.1 y 5.3.1 dice: la descripción detallada de la totalidad de los medicamentos solicitados en el anexo uno, clave de artículo, unidad de medida, marca del producto ofertado, tipo de presentación del producto ofertado marcando si es comercial, sector salud o genérico, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario, país de origen y cantidad solicitada en el anexo uno</td><td>Pregunta: Se solicita a la Convocante aclare que se debe eliminar la palabra genérico por lo que debe decir: la descripción detallada de la totalidad de los medicamentos solicitados en el anexo uno, clave de artículo, unidad de medida, marca del producto ofertado, tipo de presentación del producto ofertado marcando si es comercial, sector salud, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario, país de origen y cantidad solicitada dando cumplimiento a lo solicitado en el Anexo Uno (SIC).

RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Referencia:
Anexo Uno-A Numeral 4 carta original del laboratorio, en la quinta columna dice precio</td><td>
<table>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO, FORMA FARMACÉUTICA Y CONCENTRACIÓN</td><td>UNIDAD DE MEDIDA DE REFERENCIA (ENVASE, CAJA ETC.)</td><td>PRESENTACIÓN (CANTIDAD DE TABLETAS, GRAGEAS, FRASCOS, ÁMPULAS ETC.)</td><td>MARCA</td><td>PRECIO</td><td>LABORATORIO FABRICANTE</td></tr>
</table>
Se solicita atentamente a la convocante permita eliminar dicha columna ya que el precio del medicamento ofertado será expresado en la propuesta económica conforme a lo solicitado en el Anexo Uno. (SIC)

RESPUESTA: Contestada en aclaraciones por parte del Área Técnica Usuaria.</td></tr>
</table>

Acto seguido, se consultó a los licitantes, si las aclaraciones por parte del Área Usuaria y la Convocante fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocante, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Finalmente se les informa que todas las aclaraciones y modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de las bases por lo que deberán ser consideradas por los participantes para la elaboración de sus propuestas, recordándoles a los presentes, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevara a cabo el **día veintitrés de diciembre del presente año, a las once horas con treinta minutos.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que Presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la junta de aclaraciones siendo las **trece horas** del día **veinte de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la suscribieron.
(Se adjunta copia para mayor referencia).

X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/4168/2016, de fecha 14 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios Lic. Jesica **Deyanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO**

DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para el día 23 de Diciembre de 2016, a las 11:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona:

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes y los representantes de los licitantes cuyos nombres, denominación o razón social aparecen al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción II, 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 70 fracciones XVIII y XX, 82, 83, 84, 86 fracciones VII, VIII y IX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/066/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia de los licitantes que se relacionan a continuación:

Licitantes	Nombre del Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	C. Ricardo Minjares Argüelles
Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.	C. Liszet Alicia Luria Camarillo
Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	C. Kimberly Priscilla Greene Ruíz
Ralca, S.A. de C.V.	C. Leandro Ramirez Nuñez
Vitasanitas, S.A. de C.V.	C. Monica del Carmen Morales Flores

Posteriormente, solicitó a los licitantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, informándoles que a partir de ese momento no podrán adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas revisando cuantitativamente que las mismas contaran con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró a los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su posterior evaluación cualitativa siendo las siguientes:

Licitantes	Fojas
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	1599 fojas foliadas
Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.	740 fojas foliadas
Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	105 fojas foliadas
Ralca, S.A. de C.V.	425 fojas foliadas
Vitasanitas, S.A. de C.V.	236 fojas foliadas

A continuación se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, verificando en forma cuantitativa que las propuestas económicas presentadas contaran con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura a los precios unitarios de las partidas, como se señala a continuación:

Partdas	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Famacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Ralca, S.A. de C.V.	Vitasanitas, S.A. de C.V.
	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	$216.92	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	$545.88 I.V.A. Incluido	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	$3,372.30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	$5,299.84	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$6,000.00	No cotiza
6	$4,261.18	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	$2,533.92	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	$194.26	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	$362.12	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	$274.86	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
11	$274.86	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	$366.36	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
13	$149.00	$261.85	No cotiza	No cotiza	No cotiza
14	$301.09	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

15	$1,951.50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
16	No cotiza	$1,805.83	No cotiza	No cotiza	No cotiza
17	$7,624.04	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18	$2,331.50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
19	$387.91	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
20	$597.17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
21	No cotiza	$1,180.07	No cotiza	No cotiza	No cotiza
22	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$6,783.00
23	$430.98	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
24	$323.60	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
25	$2,624.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
26	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
27	No cotiza	$386.88	No cotiza	No cotiza	No cotiza
28	$255.29	No cotiza	$108.90	No cotiza	No cotiza
29	No cotiza	$515.78	No cotiza	No cotiza	No cotiza
30	$1,056.91	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
31	$1,343.02	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	$146.36	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
33	$241.44	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
34	No cotiza	$2,404.15	No cotiza	No cotiza	No cotiza
35	$75.04	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
36	$345.76	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
37	$383.05	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
38	$190.08	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
39	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$344.51	No cotiza
40	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$354.99	No cotiza
41	No cotiza	$4,458.10	No cotiza	No cotiza	No cotiza
42	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
43	$159.63	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
44	$38,295.00	$38,295.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza
45	$6,550.47	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
46	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
47	$11,218.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
48	$1,674.62	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
49	$177.11	$171.07	No cotiza	No cotiza	No cotiza
50	$425.03	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
51	$1,166.61	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
52	$34.95	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
53	No cotiza	No cotiza	$1,824.55 I.V.A. Incluido	No cotiza	No cotiza
54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
55	$419.30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
56	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$7,451.22
57	$539.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
58	No cotiza	$301.99	No cotiza	No cotiza	No cotiza
59	No cotiza	$284.50	No cotiza	No cotiza	No cotiza
60	$2,797.93	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
61	$223.14	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
62	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
63	$790.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
64	$9,148.11	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
65	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
66	$33,000.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
67	$978.09	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
68	$339.71	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
69	$830.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
70	$522.06	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
71	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$1,362.00	No cotiza
72	$85.68	$81.35	No cotiza	No cotiza	No cotiza
73	No cotiza	$386.17	No cotiza	No cotiza	No cotiza
74	$54.69	$45.57	No cotiza	No cotiza	No cotiza
75	$58.29	$48.57	No cotiza	No cotiza	No cotiza
76	No cotiza	$33,488.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza
77	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
78	No cotiza	$13,323.82	No cotiza	No cotiza	No cotiza
79	$583.82	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
80	$108.51	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
81	$4,820.62	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
82	$1,285.86	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
83	$2,673.72	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
84	$8,922.21	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
85	$260.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
86	$4,830.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
87	No cotiza	$20,391.60	No cotiza	No cotiza	No cotiza
88	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$2,608.65	No cotiza
89	$226.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
90	$320.42	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
91	$100.31	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

92	No cotiza	$378.15 I.V.A. Incluido	No cotiza	No cotiza	No cotiza
93	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
94	$193.80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
95	$793.84	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
96	$8,368.46	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
97	$920.12	$920.11	No cotiza	No cotiza	No cotiza
98	$640.59	$640.59	No cotiza	No cotiza	No cotiza
99	$778.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
100	$923.71	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
101	$790.88	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
102	$179.15	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
103	$3,289.29	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
104	No cotiza	No cotiza	No cotiza	$2,520.40	No cotiza
105	$7,050.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
106	$1,442.50	$1,800.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza
107	$386.24	$386.23	No cotiza	No cotiza	No cotiza
108	$7,987.67	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
109	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
110	$642.10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
111	$3,229.36	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
112	No cotiza	$9,954.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza
113	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
114	$110.69	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
115	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
116	$267.55	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
117	$242.35	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
118	$13,950.43	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
119	$276.75	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
120	$115.92	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
121	$125.88	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
122	$32,545.80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

De conformidad con el artículo 41 de la Ley, **se declaran desiertas** las partidas **26, 42, 46, 54, 62, 65, 77, 93, 109, 113 y 115,** en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes.

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

Licitantes	Fojas
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	**20 fojas foliadas y un Cd**
Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.	**11 fojas foliadas y un Cd**
Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	**02 fojas foliadas y un Cd**
Ralca, S.A. de C.V.	**02 fojas foliadas y un Cd**
Vitasanitas, S.A. de C.V.	**02 fojas foliadas y un Cd**

Consecuentemente, el Servidor Público Designado por la Convocante informó a los asistentes que el procedimiento de **contraoferta** del presente procedimiento de contratación, se llevara a cabo el día **veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **veintinueve de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **catorce horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia).

XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Mediante oficio número 203F 61000/**4375**/2016 del 25 de diciembre del 2016, suscrito por la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** me convoco a la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, para el día 29 de diciembre del 2016, a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, levantándose el Acta respectiva que a continuación se describe:

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **veintinueve de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad

Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; **la C. Brenda Torres Vega** y el **C. Juan Carlos González Sánchez,** Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); el **C. José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal (Área Usuaria), y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/062E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y único productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes**:**

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y único productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016,** Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y único productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **27 de noviembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 31400/SF/1201/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se desecha su propuesta** para las siguientes partidas**,** toda vez que **incumplen** con lo siguiente:

Partida 13, incumple con el siguiente punto:

- **Punto 3 del ANEXO UNO-A,** omite presentar documento que lo acredite como patente o carta de único fabricante emitida por el laboratorio fabricante.

Partida 70, incumple con el siguiente punto:

- **Descripcion solicitada en el ANEXO–UNO,** para la referida partida, donde se solicita *"Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 28 supositorios"* ofertando una presentación diferente a la solicitada *"Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 14 supositorios"*, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Partida 106, incumple con el siguiente punto:

- **Descripcion solicitada en el ANEXO–UNO,** para la referida partida, donde se solicita *"Somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con una pluma precargada con 1.5 mililitros equivalente a 30 ui (10 mg/ml)"*. ofertando una presentación diferente a la solicitada *"somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con un cartucho"*, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases**.**

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 108, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122**, toda vez que, **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas **20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **16, 21, 27, 29, 34, 41, 44, 49, 58, 59, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 106, 107 y 112,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas **13, 92, 97 y 98,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **28 y 53,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Ralca, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **39, 40, 71, 88 y 104,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para la partida **5,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases
- **Vitasanitas, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **22 y 56,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** para las **partidas 20, 32, 37, 67, 97, 98, y 114; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V**., para las **partidas 13, 92, 97 y 98** y **Ralca, S.A. de C.V.,** para la **partida 5**, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó acabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante, **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V**., contraofertó la **partida 92**, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado, así mismo manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 13, 97 y 98**.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO			NUEVO PRECIO OFERTADO		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO
92	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS, HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20	$378.15 I.V.A. Incluido	$1,193,441.40	$1,989,069.00	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20

- Los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Ralca, S.A. de C.V.,** manifestaron por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/062/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor de los licitantes que a continuación se mencionan:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas**:**

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
1	$216.92	$5,087,424.76	$8,479,185.88
2	$545.88 **I.V.A. Incluido**	$393,579.48	$656,147.76
3	$3,372.30	$7,064,968.50	$11,776,071.60
4	$5,299.84	$2,448,526.08	$4,080,876.80
6	$4,261.18	$2,113,545.28	$3,519,734.68

7	$2,533.92	$461,173.44	$767,777.76
8	$194.26	$1,308,341.10	$2,180,568.50
9	$362.12	$2,557,653.56	$4,262,876.64
10	$274.86	$626,955.66	$1,045,017.72
11	$274.86	$617,335.56	$1,029,075.84
12	$366.36	$481,030.68	$801,962.04
14	$301.09	$1,421,746.98	$2,369,578.30
15	$1,951.50	$1,828,555.50	$3,048,243.00
17	$7,624.04	$2,980,999.64	$4,970,874.08
18	$2,331.50	$2,569,313.00	$4,280,634.00
19	$387.91	$504,283.00	$840,600.97
23	$430.98	$14,445,587.64	$24,076,266.72
24	$323.60	$850,097.20	$1,416,720.80
25	$2,624.00	$4,893,760.00	$8,155,392.00
30	$1,056.91	$14,796.74	$25,365.84
31	$1,343.02	$77,895.16	$128,929.92
33	$241.44	$2,873,618.88	$4,789,203.84
35	$75.04	$310,590.56	$517,625.92
36	$345.76	$1,713,240.80	$2,855,286.08
38	$190.08	$4,627,877.76	$7,713,256.32
43	$159.63	$4,019,643.03	$6,699,511.47
44*	$38,295.00	$842,490.00	$1,378,620.00
45	$6,550.47	$2,528,481.42	$4,211,952.21
47	$11,218.00	$168,270.00	$269,232.00
48	$1,674.62	$138,993.46	$231,097.56
50	$425.03	$5,793,158.90	$9,654,981.48
51	$1,166.61	$141,159.81	$235,655.22
52	$34.95	$335,345.25	$558,885.45
55	$419.30	$684,716.90	$1,141,334.60
57	$539.00	$8,291,437.00	$13,819,421.00
60	$2,797.93	$2,213,162.63	$3,687,671.74
61	$223.14	$730,783.50	$1,217,898.12
63	$790.00	$28,440.00	$47,400.00
64	$9,148.11	$1,308,179.73	$2,186,398.29
66	$33,000.00	$9,438,000.00	$15,741,000.00
68	$339.71	$721,883.75	$1,203,252.82
69	$830.00	$228,250.00	$380,970.00
79	$583.82	$660,884.24	$1,101,084.52
80	$108.51	$8,355.27	$13,997.79
81	$4,820.62	$1,036,433.30	$1,725,781.96
82	$1,285.86	$78,437.46	$129,871.86
83	$2,673.72	$1,384,986.96	$2,310,094.08
84	$8,922.21	$740,543.43	$1,231,264.98
85	$260.00	$598,780.00	$997,880.00
86	$4,830.00	$6,298,320.00	$10,500,420.00
89	$226.00	$9,895,184.00	$16,492,124.00
90	$320.42	$4,887,686.68	$8,146,037.66
91	$100.31	$649,206.32	$1,081,943.66
94	$193.80	$702,525.00	$1,170,745.80
95	$793.84	$3,364,293.92	$5,606,891.92
96	$8,368.46	$10,594,470.36	$17,657,450.60
99	$778.00	$998,174.00	$1,663,364.00
100	$923.71	$638,283.61	$1,064,113.92
101	$790.88	$758,453.92	$1,263,826.24
102	$179.15	$146,365.55	$243,823.15
103	$3,289.29	$3,680,715.51	$6,134,525.85
105	$7,050.00	$1,635,600.00	$2,721,300.00
108	$7,987.67	$287,556.12	$479,260.20
110	$642.10	$201,619.40	$335,818.30
111	$3,229.36	$116,256.96	$193,761.60
116	$267.55	$713,020.75	$1,188,457.10
117	$242.35	$68,100.35	$113,419.80
118	$13,950.43	$195,306.02	$334,810.32
119	$276.75	$1,294,913.25	$2,158,096.50
120	$115.92	$5,658,287.04	$9,430,439.76
121	$125.88	$7,301.04	$12,084.48
122	$32,545.80	$455,641.20	$781,099.20
Importe Total Global		**$157,640,994.00**	**$262,736,344.22**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $157,640,994.00 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $262,736,344.22 (doscientos sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de la Partida 2, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
16	$1,805.83	$834,293.46	$1,390,489.10
21	$1,180.07	$1,121,066.50	$1,869,230.88
27	$386.88	$3,616,941.12	$6,027,977.28
29	$515.78	$597,273.24	$995,455.40
34	$2,404.15	$1,048,209.40	$1,747,817.05
41	$4,458.10	$1,069,944.00	$1,783,240.00
44*	$38,295.00	$842,490.00	$1,378,620.00
49	$171.07	$138,908.84	$231,628.78
58	$301.99	$867,617.27	$1,445,928.12
59	$284.50	$5,572,501.50	$9,287,502.50
72	$81.35	$43,278.20	$72,076.10
73	$386.17	$106,196.75	$177,252.03
74	$45.57	$332,296.44	$553,857.78
75	$48.57	$20,982.24	$34,970.40
76	$33,488.00	$2,779,504.00	$4,621,344.00
78	$13,323.82	$6,395,433.60	$10,645,732.18
87	$20,391.60	$1,182,712.80	$1,957,593.60
92	$314.87 **I.V.A. Incluido**	$993,729.72	$1,656,216.20
106	$1,800.00	$4,140,000.00	$6,899,400.00
107	$386.23	$80,722.07	$134,794.27
112	$9,954.00	$1,383,606.00	$2,289,420.00
Importe Total Global		**$33,167,707.15**	**$55,200,545.67**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $33,167,707.15 (treinta y tres millones ciento sesenta y siete mil setecientos siete pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $55,200,545.67 (cincuenta y cinco millones doscientos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), montos exentos de I.V.A. con excepción de la Partida 92, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta y contraoferta económica presentada.

- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
28	$108.90	$292,178.70	$486,891.90
53	$1,824.55 **I.V.A. Incluido**	$16,236,670.45	$27,061,725.60
Importe Total Global		**$16,528,849.15**	**$27,548,617.50**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $16,528,849.15 (dieciséis millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $27,548,617.50 (veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 M.N), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Ralca, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
39	$344.51	$248,391.71	$414,101.02
40	$354.99	$36,918.96	$61,768.26
71	$1,362.00	$6,124,914.00	$10,208,190.00
88	$2,608.65	$1,147,806.00	$1,914,749.10
104	$2,520.40	$3,604,172.00	$6,006,113.20
Importe Total Global		**$11,162,202.67**	**$18,604,921.58**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $11,162,202.67 (once millones ciento sesenta y dos mil doscientos dos pesos 67/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $18,604,921.58 (dieciocho millones seiscientos cuatro mil novecientos veintiún pesos 58/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Vitasanitas, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
22	$6,783.00	$5,996,172.00	$9,998,142.00
56	$7,451.22	$16,221,305.94	$27,040,477.38
Importe Total Global		**$22,217,477.94**	**$37,038,619.38**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $22,217,477.94 (veintidós millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 94/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $37,038,619.38 (treinta y siete millones treinta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 38/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

Asimismo con fundamento el en Artículo 87 fracción IV del Reglamento de la Ley, se les adjudica a los licitantes Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; proporcionalmente la partida 44 (con un

mínimo de 22 piezas y un máximo de 36 piezas); en virtud de que se encuentran en igualdad de circunstancias al cumplir técnica, administrativa y económicamente con lo solicitado en bases y haber ofertado el mismo precio para dicha partida.

ACUERDO: 002/SE/062/2016

Así mismo los integrantes del comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, declaran desierta la partida 70, en virtud de que el licitante que la cotizó no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en bases y las partidas 5, **13, 20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114,** en virtud de no haber sido contraofertadas por los licitantes participantes. De igual forma toman conocimiento que **se declararon desiertas** las partidas **26, 42, 46, 54, 62, 65, 77, 93, 109, 113 y 115,** en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes, en la apertura de propuestas técnicas y económicas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/062E/16, a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

XII. ACTAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA DE LA LPN/ISSEMYM/066/2016, "ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **doce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel De Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y la representante legal del licitante **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** cuyo nombre se enuncia al final de la presente Acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 2 fracción X, 82 y 86 fracción X, de su Reglamento, así como el punto 7.3 de las bases del Procedimiento de referencia, se procede a hacer del conocimiento de la representante legal del licitante, lo siguiente:

Que el Servidor Público designado por la Convocante, procedió a hacer del conocimiento a la representante del licitante **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** los precios de mercado determinados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto; a fin de que, de considerarlo conveniente, redujera los precios de sus propuestas, concediéndole un plazo prudente para que presentara una nueva propuesta económica en los términos siguientes:

Partidas que se solicitan contraofertar al licitante: **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**

SEGUNDA CONTRAOFERTA

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADOS			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO
13	AZITROMICINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: AZITROMICINA 500 MILIGRAMOS. ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS	$206.95	$683,969.75	$1,139,880.60	$261.85	$865,414.25	$1,442,269.80	No contraoferto	No contraoferto	No contraoferto
92	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS, HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20	$378.15 I.V.A. Incluido	$1,193,441.40	$1,989,069.00	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20
97	RIFAMPICINA, ISONIACIDA, PIRAZINAMIDA Y ETAMBUTOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 150 MILIGRAMOS, ISONIACIDA 75 MILIGRAMOS, PIRAZINAMIDA 400 MILIGRAMOS, ETAMBUTOL 300 MILIGRAMOS. ENVASE CON 240 COMPRIMIDOS	$790.00	$39,500.00	$66,360.00	$920.11	$46,005.50	$77,289.24	No contraoferto	No contraoferto	No contraoferto
98	RIFAMPICINA E ISONIACIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MILIGRAMOS, ISONIACIDA 400 MILIGRAMOS. ENVASE CON 90 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	$550.00	$27,500.00	$46,200.00	$640.59	$32,029.50	$53,809.56	No contraoferto	No contraoferto	No contraoferto

La representante legal del licitante, **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** contraofertó la **partidas 92**, por lo que la nueva propuesta se encuentran dentro de los precios de mercado, asi mismo manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 13, 97 y 98**.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **trece horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **doce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciseis,** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel De Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores publicos asistentes, el Testigo Social y el representante legal del licitante **Ralca, S.A. de C.V.,** cuyo nombre se enuncia al final de la presente Acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 2 fracción X, 82 y 86 fracción X, de su Reglamento, asi como el punto 7.3 de las bases del Procedimiento de referencia, se procede a hacer del conocimiento del representante legal del licitante, lo siguiente:

Que el Servidor Público designado por la Convocante, procedió a hacer del conocimiento al representante del licitante **Ralca, S.A. de C.V.,** el precio de mercado determinado por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto; a fin de que, de considerarlo conveniente, redujera el precio de su propuesta, concediéndole un plazo prudente para que presentara una nueva propuesta económica en los términos siguientes:

Partida que se solicita contraofertar al licitante: **Ralca, S.A. de C.V.**

SEGUNDA CONTRAOFERTA

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADOS			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO
5	ALPROSTADIL SOLUCION PARA INFUSION. CADA AMPOLLETA CONTIENE 1 MILILITRO DE ALPROSTADIL 20 MICROGRAMOS EN ETILALCOHOL ABSOLUTO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO	$335.29	$60,352.20	$100,587.00	$6,000.00	$1,080,000.00	$1,800,000.00	No contraoferto	No contraoferto	No contraoferto

El representante legal del licitante **Ralca, S.A. de C.V.,** manifestó por escrito no contraofertar la **partida 5.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **trece horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **doce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Angel de Nova Lopez,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y la representante del licitante cuyo nombre se enuncia al final de la presente Acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 2 fracción X, 82, 86 fracción X, y 87 fracción IV de su Reglamento, se procede a hacer del conocimiento de la representante legal del licitante, lo siguiente:

El Servidor Público designado por la Convocante, procedió a hacer del conocimiento a los representantes de los licitantes, **Vitasanitas, S.A. de C.V. y Pharma Tycsa, S.A. de C.V.;** que derivado de la evaluación cualitativa de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de adquisición de referencia, no se requiere realizar el procedimiento de contraoferta, para las empresas referidas, señalando que la representante del licitante **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.,** no asistió al presente procedimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **trece horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.(Se adjunta copia para mayor referencia).

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **doce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciseis,** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel De Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y el representante legal del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** cuyo nombre se enuncia al final de la presente Acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 2 fracción X, 82 y 86 fracción X, de su Reglamento, asi como el punto 7.3 de las bases del Procedimiento de referencia, se procede a hacer del conocimiento del representante legal del licitante, lo siguiente:

Que el Servidor Público designado por la Convocante, procedió a hacer del conocimiento al representante del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** los precios de mercado determinados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto; a fin de que, de considerarlo conveniente, redujera los precios de sus propuestas, concediéndole un plazo prudente para que presentara una nueva propuesta económica en los términos siguientes:

Partidas que se solicitan contraofertar al licitante: **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**

SEGUNDA CONTRAOFERTA

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADOS			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO
20	CLORAMBUCILO TABLETAS 2 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS	$547.84	$19,722.24	$32,870.40	$597.17	$21,498.12	$35,830.20	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta
32	DIOSMINA / HESPERIDINA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE FRACCION FLAVONOICA PURIFICADA Y MICRONIZADA CON 500 MILIGRAMOS EQUIVALENTE A 450 MILIGRAMOS DE DIOSMINA Y 50 MILIGRAMOS DE HESPERIDINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	$143.00	$20,196,605.00	$33,661,056.00	$146.36	$20,671,154.60	$34,451,973.12	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta
37	ESOMEPRAZOL GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL 10 MG. ENVASE CON 28 SOBRES	$382.09	$1,756,467.73	$2,927,191.49	$383.05	$1,760,880.85	$2,934,546.05	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta
67	MELFALAN TABLETAS 2 MILIGRAMOS. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS	$897.29	$12,562.06	$21,534.96	$978.09	$13,693.26	$23,474.16	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta
97	RIFAMPICINA, ISONIACIDA, PIRAZINAMIDA Y ETAMBUTOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 150 MILIGRAMOS, ISONIACIDA 75 MILIGRAMOS, PIRAZINAMIDA 400 MILIGRAMOS, ETAMBUTOL 300 MILIGRAMOS. ENVASE CON 240 COMPRIMIDOS	$790.00	$39,500.00	$66,360.00	$920.12	$46,006.00	$77,290.08	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta
98	RIFAMPICINA E ISONIACIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MILIGRAMOS, ISONIACIDA 400 MILIGRAMOS. ENVASE CON 90 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	$550.00	$27,500.00	$46,200.00	$640.59	$32,029.50	$53,809.56	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta
114	TRINITRATO DE GLICERILO, PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MILIGRAMOS POR DIA. ENVASE CON 7 PARCHES	$50.51	$77,027.75	$128,396.42	$110.69	$168,802.25	$281,373.98	No contraoferta	No contraoferta	No contraoferta

El representante legal del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **trece horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

XIII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Toluca, Estado de México, siendo las **once horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/066/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Subdirección de Farmacia,** referente a la **Adquisición 2017 de Medicamento dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **02 de diciembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Subdirección de Farmacia,** contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

b) En fecha **15 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/066/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 039**, en los Periódicos **"Capital Estado de México" y "Ovaciones",** así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **15, 16 y 19 de diciembre de 2016**.

d) En fecha **20 de diciembre de 2016**, se realizó la Junta de aclaraciones, asistiendo los licitantes **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.,** representada por la **C. Kimberly Priscilla Greene Ruíz, Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Jorge Abraham Alonso Delgado, Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.,** representada por la **C. Liszet Alicia Luria Camarillo** y **Vitasanitas, S.A. de C.V.,** representada por la **C. Monica del Carmen Morales Flores.**

e) En fecha **23 de diciembre de 2016,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley, así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Ricardo Minjares Argüelles, Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.,** representada por la **C. Liszet Alicia Luria Camarillo, Pharma Tycsa, S.A. de C.V.,** representada por la **C. Kimberly Priscilla Greene Ruíz, Ralca, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Leandro Ramirez Nuñez** y **Vitasanitas, S.A. de C.V.,** representada por la **C. Monica del Carmen Morales Flores,** quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas para su posterior evaluación y en el cual de conformidad con el artículo 41 de la Ley, **se declararon desiertas** las partidas **26, 42, 46, 54, 62, 65, 77, 93, 109, 113 y 115,** en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes.

f) En fecha **27 de noviembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 31400/SF/1201/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuestas que se desechan:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se desecha su propuesta** para las siguientes partidas**,** toda vez que **incumplen** con lo siguiente:

Partida 13, incumple con el siguiente punto:

- **Punto 3 del ANEXO UNO-A,** omite presentar documento que lo acredite como patente o carta de único fabricante emitida por el laboratorio fabricante.

Partida 70, incumple con el siguiente punto:

- **Descripcion solicitada en el ANEXO–UNO,** para la referida partida, donde se solicita *"Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 28 supositorios"* ofertando una presentación diferente a la solicitada *"Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 14 supositorios"*, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Partida 106, incumple con el siguiente punto:

- **Descripcion solicitada en el ANEXO–UNO,** para la referida partida, donde se solicita *"Somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con una pluma precargada con 1.5 mililitros equivalente a 30 ui (10 mg/ml)"*. ofertando una presentación diferente a la solicitada

"somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con un cartucho", por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases**.**

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 108, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122**, toda vez que, **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas **20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **16, 21, 27, 29, 34, 41, 44, 49, 58, 59, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 106, 107 y 112,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas **13, 92, 97 y 98,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **28 y 53,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Ralca, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **39, 40, 71, 88 y 104,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para la partida **5,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases
- **Vitasanitas, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **22 y 56,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** para las **partidas 20, 32, 37, 67, 97, 98, y 114; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V**., para las **partidas 13, 92, 97 y 98** y **Ralca, S.A. de C.V.,** para la **partida 5**, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó acabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante, **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V**., contraofertó la **partida 92**, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado, así mismo manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 13, 97 y 98**.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO			NUEVO PRECIO OFERTADO		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO
92	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS, HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20	$378.15 I.V.A. Incluido	$1,193,441.40	$1,989,069.00	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20

Los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Ralca, S.A. de C.V.,** manifestaron por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas.
En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, el **C. Juan Carlos González Sánchez,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud**,** en su carácter de

Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas,** en su carácter de testigo social; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Adquisición, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por los licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor de los licitantes que a continuación se mencionan:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas**:**

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
1	$216.92	$5,087,424.76	$8,479,185.88
2	$545.88 **I.V.A. Incluido**	$393,579.48	$656,147.76
3	$3,372.30	$7,064,968.50	$11,776,071.60
4	$5,299.84	$2,448,526.08	$4,080,876.80
6	$4,261.18	$2,113,545.28	$3,519,734.68
7	$2,533.92	$461,173.44	$767,777.76
8	$194.26	$1,308,341.10	$2,180,568.50
9	$362.12	$2,557,653.56	$4,262,876.64
10	$274.86	$626,955.66	$1,045,017.72
11	$274.86	$617,335.56	$1,029,075.84
12	$366.36	$481,030.68	$801,962.04
14	$301.09	$1,421,746.98	$2,369,578.30
15	$1,951.50	$1,828,555.50	$3,048,243.00
17	$7,624.04	$2,980,999.64	$4,970,874.08
18	$2,331.50	$2,569,313.00	$4,280,634.00
19	$387.91	$504,283.00	$840,600.97
23	$430.98	$14,445,587.64	$24,076,266.72
24	$323.60	$850,097.20	$1,416,720.80
25	$2,624.00	$4,893,760.00	$8,155,392.00
30	$1,056.91	$14,796.74	$25,365.84
31	$1,343.02	$77,895.16	$128,929.92
33	$241.44	$2,873,618.88	$4,789,203.84
35	$75.04	$310,590.56	$517,625.92
36	$345.76	$1,713,240.80	$2,855,286.08
38	$190.08	$4,627,877.76	$7,713,256.32
43	$159.63	$4,019,643.03	$6,699,511.47
44*	$38,295.00	$842,490.00	$1,378,620.00
45	$6,550.47	$2,528,481.42	$4,211,952.21
47	$11,218.00	$168,270.00	$269,232.00
48	$1,674.62	$138,993.46	$231,097.56
50	$425.03	$5,793,158.90	$9,654,981.48
51	$1,166.61	$141,159.81	$235,655.22
52	$34.95	$335,345.25	$558,885.45
55	$419.30	$684,716.90	$1,141,334.60
57	$539.00	$8,291,437.00	$13,819,421.00
60	$2,797.93	$2,213,162.63	$3,687,671.74
61	$223.14	$730,783.50	$1,217,898.12
63	$790.00	$28,440.00	$47,400.00
64	$9,148.11	$1,308,179.73	$2,186,398.29
66	$33,000.00	$9,438,000.00	$15,741,000.00
68	$339.71	$721,883.75	$1,203,252.82
69	$830.00	$228,250.00	$380,970.00
79	$583.82	$660,884.24	$1,101,084.52
80	$108.51	$8,355.27	$13,997.79
81	$4,820.62	$1,036,433.30	$1,725,781.96
82	$1,285.86	$78,437.46	$129,871.86
83	$2,673.72	$1,384,986.96	$2,310,094.08
84	$8,922.21	$740,543.43	$1,231,264.98
85	$260.00	$598,780.00	$997,880.00
86	$4,830.00	$6,298,320.00	$10,500,420.00
89	$226.00	$9,895,184.00	$16,492,124.00
90	$320.42	$4,887,686.68	$8,146,037.66
91	$100.31	$649,206.32	$1,081,943.66
94	$193.80	$702,525.00	$1,170,745.80
95	$793.84	$3,364,293.92	$5,606,891.92

96	$8,368.46	$10,594,470.36	$17,657,450.60
99	$778.00	$998,174.00	$1,663,364.00
100	$923.71	$638,283.61	$1,064,113.92
101	$790.88	$758,453.92	$1,263,826.24
102	$179.15	$146,365.55	$243,823.15
103	$3,289.29	$3,680,715.51	$6,134,525.85
105	$7,050.00	$1,635,600.00	$2,721,300.00
108	$7,987.67	$287,556.12	$479,260.20
110	$642.10	$201,619.40	$335,818.30
111	$3,229.36	$116,256.96	$193,761.60
116	$267.55	$713,020.75	$1,188,457.10
117	$242.35	$68,100.35	$113,419.80
118	$13,950.43	$195,306.02	$334,810.32
119	$276.75	$1,294,913.25	$2,158,096.50
120	$115.92	$5,658,287.04	$9,430,439.76
121	$125.88	$7,301.04	$12,084.48
122	$32,545.80	$455,641.20	$781,099.20
Importe Total Global		**$157,640,994.00**	**$262,736,344.22**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $157,640,994.00 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $262,736,344.22 (doscientos sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de la Partida 2, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
16	$1,805.83	$834,293.46	$1,390,489.10
21	$1,180.07	$1,121,066.50	$1,869,230.88
27	$386.88	$3,616,941.12	$6,027,977.28
29	$515.78	$597,273.24	$995,455.40
34	$2,404.15	$1,048,209.40	$1,747,817.05
41	$4,458.10	$1,069,944.00	$1,783,240.00
44*	$38,295.00	$842,490.00	$1,378,620.00
49	$171.07	$138,908.84	$231,628.78
58	$301.99	$867,617.27	$1,445,928.12
59	$284.50	$5,572,501.50	$9,287,502.50
72	$81.35	$43,278.20	$72,076.10
73	$386.17	$106,196.75	$177,252.03
74	$45.57	$332,296.44	$553,857.78
75	$48.57	$20,982.24	$34,970.40
76	$33,488.00	$2,779,504.00	$4,621,344.00
78	$13,323.82	$6,395,433.60	$10,645,732.18
87	$20,391.60	$1,182,712.80	$1,957,593.60
92	$314.87 **I.V.A. Incluido**	$993,729.72	$1,656,216.20
106	$1,800.00	$4,140,000.00	$6,899,400.00
107	$386.23	$80,722.07	$134,794.27
112	$9,954.00	$1,383,606.00	$2,289,420.00
Importe Total Global		**$33,167,707.15**	**$55,200,545.67**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $33,167,707.15 (treinta y tres millones ciento sesenta y siete mil setecientos siete pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $55,200,545.67 (cincuenta y cinco millones doscientos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), montos exentos de I.V.A. con excepción de la Partida 92, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta y contraoferta económica presentada.

- Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
28	$108.90	$292,178.70	$486,891.90
53	$1,824.55 **I.V.A. Incluido**	$16,236,670.45	$27,061,725.60
Importe Total Global		**$16,528,849.15**	**$27,548,617.50**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $16,528,849.15 (dieciséis millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $27,548,617.50 (veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 M.N), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- Ralca, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
39	$344.51	$248,391.71	$414,101.02
40	$354.99	$36,918.96	$61,768.26
71	$1,362.00	$6,124,914.00	$10,208,190.00

88	$2,608.65	$1,147,806.00	$1,914,749.10
104	$2,520.40	$3,604,172.00	$6,006,113.20
Importe Total Global		**$11,162,202.67**	**$18,604,921.58**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $11,162,202.67 (once millones ciento sesenta y dos mil doscientos dos pesos 67/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $18,604,921.58 (dieciocho millones seiscientos cuatro mil novecientos veintiún pesos 58/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- Vitasanitas, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
22	$6,783.00	$5,996,172.00	$9,998,142.00
56	$7,451.22	$16,221,305.94	$27,040,477.38
Importe Total Global		**$22,217,477.94**	**$37,038,619.38**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $22,217,477.94 (veintidós millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 94/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $37,038,619.38 (treinta y siete millones treinta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 38/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento el en Artículo 87 fracción IV del Reglamento de la Ley, se les adjudica a los licitantes Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; proporcionalmente la partida 44 (con un mínimo de 22 piezas y un máximo de 36 piezas); en virtud de que se encuentran en igualdad de circunstancias al cumplir técnica, administrativa y económicamente con lo solicitado en bases y haber ofertado el mismo precio para dicha partida.

TERCERO. De conformidad con el artículo 41 de la Ley, se declara desierta la partida 70, en virtud de que el licitante que la cotizó no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en bases y las partidas 5, 13, 20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114, en virtud de no haber sido contraofertadas por los licitantes participantes, además de las partidas declaradas desiertas en el acto de presentación de apertura de propuestas, en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes.

CUARTO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (Se adjunta copia para mayor referencia).

XIV. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administración).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Medicamento dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo la junta de Aclaraciones el día **veinte de diciembre de dos mil dieciséis**, asistiendo los licitantes **Pharma Tycsa, S.A. de C.V., Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** y **Vitasanitas, S.A. de C.V.**

II. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Pharma Tycsa, S.A. de C.V., Ralca, S.A. de C.V.** y **Vitasanitas, S.A. de C.V.,** quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas para su evaluación y en el cual de conformidad con el artículo 41 de la Ley, **se declaran desiertas** las partidas **26, 42, 46, 54, 62, 65, 77, 93, 109, 113 y 115,** en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes.

III. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Subdirección de Farmacia,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 31400/SF/1201/2016, de fecha veintisiete de diciembre del año en curso,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuestas que se desechan:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se desecha su propuesta** para las siguientes partidas**,** toda vez que **incumplen** con lo siguiente:

Partida 13, incumple con el siguiente punto:

- **Punto 3 del ANEXO UNO-A,** omite presentar documento que lo acredite como patente o carta de único fabricante emitida por el laboratorio fabricante.

Partida 70, incumple con el siguiente punto:

- **Descripcion solicitada en el ANEXO–UNO,** para la referida partida, donde se solicita *"Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 28 supositorios"* ofertando una presentación diferente a la solicitada *"Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 14 supositorios"*, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Partida 106, incumple con el siguiente punto:

- **Descripcion solicitada en el ANEXO–UNO,** para la referida partida, donde se solicita *"Somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con una pluma precargada con 1.5 mililitros equivalente a 30 ui (10 mg/ml)"*. ofertando una presentación diferente a la solicitada *"somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con un cartucho"*, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases**.**

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 108, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122**, toda vez que, **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas **20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **16, 21, 27, 29, 34, 41, 44, 49, 58, 59, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 106, 107 y 112,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas **13, 92, 97 y 98,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **28 y 53,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Ralca, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **39, 40, 71, 88 y 104,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para la partida **5,** toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Vitasanitas, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta,** para las partidas **22 y 56,** toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** para las **partidas 20, 32, 37, 67, 97, 98, y 114; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V**., para las **partidas 13, 92, 97 y 98** y **Ralca, S.A. de C.V.,** para la **partida 5**, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó acabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante, **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V**., contraofertó la **partida 92**, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado, así mismo manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 13, 97 y 98**.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO			NUEVO PRECIO OFERTADO		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIM0	IMPORTE TOTAL MAXIMO
92	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS, HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20	$378.15 I.V.A. Incluido	$1,193,441.40	$1,989,069.00	$314.87	$993,729.72	$1,656,216.20

Los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Ralca, S.A. de C.V.,** manifestaron por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas.

IV. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor de los licitantes que a continuación se mencionan:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas**:**

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
1	$216.92	$5,087,424.76	$8,479,185.88
2	$545.88 **I.V.A. Incluido**	$393,579.48	$656,147.76
3	$3,372.30	$7,064,968.50	$11,776,071.60
4	$5,299.84	$2,448,526.08	$4,080,876.80
6	$4,261.18	$2,113,545.28	$3,519,734.68
7	$2,533.92	$461,173.44	$767,777.76
8	$194.26	$1,308,341.10	$2,180,568.50
9	$362.12	$2,557,653.56	$4,262,876.64
10	$274.86	$626,955.66	$1,045,017.72
11	$274.86	$617,335.56	$1,029,075.84
12	$366.36	$481,030.68	$801,962.04
14	$301.09	$1,421,746.98	$2,369,578.30
15	$1,951.50	$1,828,555.50	$3,048,243.00
17	$7,624.04	$2,980,999.64	$4,970,874.08
18	$2,331.50	$2,569,313.00	$4,280,634.00
19	$387.91	$504,283.00	$840,600.97
23	$430.98	$14,445,587.64	$24,076,266.72
24	$323.60	$850,097.20	$1,416,720.80
25	$2,624.00	$4,893,760.00	$8,155,392.00
30	$1,056.91	$14,796.74	$25,365.84
31	$1,343.02	$77,895.16	$128,929.92
33	$241.44	$2,873,618.88	$4,789,203.84
35	$75.04	$310,590.56	$517,625.92
36	$345.76	$1,713,240.80	$2,855,286.08
38	$190.08	$4,627,877.76	$7,713,256.32
43	$159.63	$4,019,643.03	$6,699,511.47
44*	$38,295.00	$842,490.00	$1,378,620.00
45	$6,550.47	$2,528,481.42	$4,211,952.21
47	$11,218.00	$168,270.00	$269,232.00
48	$1,674.62	$138,993.46	$231,097.56
50	$425.03	$5,793,158.90	$9,654,981.48
51	$1,166.61	$141,159.81	$235,655.22
52	$34.95	$335,345.25	$558,885.45
55	$419.30	$684,716.90	$1,141,334.60
57	$539.00	$8,291,437.00	$13,819,421.00
60	$2,797.93	$2,213,162.63	$3,687,671.74
61	$223.14	$730,783.50	$1,217,898.12
63	$790.00	$28,440.00	$47,400.00
64	$9,148.11	$1,308,179.73	$2,186,398.29
66	$33,000.00	$9,438,000.00	$15,741,000.00
68	$339.71	$721,883.75	$1,203,252.82
69	$830.00	$228,250.00	$380,970.00
79	$583.82	$660,884.24	$1,101,084.52
80	$108.51	$8,355.27	$13,997.79
81	$4,820.62	$1,036,433.30	$1,725,781.96
82	$1,285.86	$78,437.46	$129,871.86
83	$2,673.72	$1,384,986.96	$2,310,094.08
84	$8,922.21	$740,543.43	$1,231,264.98
85	$260.00	$598,780.00	$997,880.00
86	$4,830.00	$6,298,320.00	$10,500,420.00
89	$226.00	$9,895,184.00	$16,492,124.00
90	$320.42	$4,887,686.68	$8,146,037.66
91	$100.31	$649,206.32	$1,081,943.66
94	$193.80	$702,525.00	$1,170,745.80
95	$793.84	$3,364,293.92	$5,606,891.92
96	$8,368.46	$10,594,470.36	$17,657,450.60
99	$778.00	$998,174.00	$1,663,364.00
100	$923.71	$638,283.61	$1,064,113.92
101	$790.88	$758,453.92	$1,263,826.24

102	$179.15	$146,365.55	$243,823.15
103	$3,289.29	$3,680,715.51	$6,134,525.85
105	$7,050.00	$1,635,600.00	$2,721,300.00
108	$7,987.67	$287,556.12	$479,260.20
110	$642.10	$201,619.40	$335,818.30
111	$3,229.36	$116,256.96	$193,761.60
116	$267.55	$713,020.75	$1,188,457.10
117	$242.35	$68,100.35	$113,419.80
118	$13,950.43	$195,306.02	$334,810.32
119	$276.75	$1,294,913.25	$2,158,096.50
120	$115.92	$5,658,287.04	$9,430,439.76
121	$125.88	$7,301.04	$12,084.48
122	$32,545.80	$455,641.20	$781,099.20
Importe Total Global		**$157,640,994.00**	**$262,736,344.22**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $157,640,994.00 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $262,736,344.22 (doscientos sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de la Partida 2, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
16	$1,805.83	$834,293.46	$1,390,489.10
21	$1,180.07	$1,121,066.50	$1,869,230.88
27	$386.88	$3,616,941.12	$6,027,977.28
29	$515.78	$597,273.24	$995,455.40
34	$2,404.15	$1,048,209.40	$1,747,817.05
41	$4,458.10	$1,069,944.00	$1,783,240.00
44*	$38,295.00	$842,490.00	$1,378,620.00
49	$171.07	$138,908.84	$231,628.78
58	$301.99	$867,617.27	$1,445,928.12
59	$284.50	$5,572,501.50	$9,287,502.50
72	$81.35	$43,278.20	$72,076.10
73	$386.17	$106,196.75	$177,252.03
74	$45.57	$332,296.44	$553,857.78
75	$48.57	$20,982.24	$34,970.40
76	$33,488.00	$2,779,504.00	$4,621,344.00
78	$13,323.82	$6,395,433.60	$10,645,732.18
87	$20,391.60	$1,182,712.80	$1,957,593.60
92	$314.87 **I.V.A. Incluido**	$993,729.72	$1,656,216.20
106	$1,800.00	$4,140,000.00	$6,899,400.00
107	$386.23	$80,722.07	$134,794.27
112	$9,954.00	$1,383,606.00	$2,289,420.00
Importe Total Global		**$33,167,707.15**	**$55,200,545.67**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $33,167,707.15 (treinta y tres millones ciento sesenta y siete mil setecientos siete pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $55,200,545.67 (cincuenta y cinco millones doscientos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), montos exentos de I.V.A. con excepción de la Partida 92, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta y contraoferta económica presentada.

- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
28	$108.90	$292,178.70	$486,891.90
53	$1,824.55 **I.V.A. Incluido**	$16,236,670.45	$27,061,725.60
Importe Total Global		$16,528,849.15	$27,548,617.50

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $16,528,849.15 (dieciséis millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $27,548,617.50 (veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 M.N), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Ralca, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
39	$344.51	$248,391.71	$414,101.02
40	$354.99	$36,918.96	$61,768.26
71	$1,362.00	$6,124,914.00	$10,208,190.00

88	$2,608.65	$1,147,806.00	$1,914,749.10
104	$2,520.40	$3,604,172.00	$6,006,113.20
Importe Total Global		**$11,162,202.67**	**$18,604,921.58**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $11,162,202.67 (once millones ciento sesenta y dos mil doscientos dos pesos 67/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $18,604,921.58 (dieciocho millones seiscientos cuatro mil novecientos veintiún pesos 58/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Vitasanitas, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
22	$6,783.00	$5,996,172.00	$9,998,142.00
56	$7,451.22	$16,221,305.94	$27,040,477.38
Importe Total Global		**$22,217,477.94**	**$37,038,619.38**

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de $22,217,477.94 (veintidós millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 94/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de $37,038,619.38 (treinta y siete millones treinta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 38/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento el en Artículo 87 fracción IV del Reglamento de la Ley, se les adjudica a los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V**. y **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.;** proporcionalmente la partida **44** (con un mínimo de 22 piezas y un máximo de 36 piezas); en virtud de que se encuentran en igualdad de circunstancias al cumplir técnica, administrativa y económicamente con lo solicitado en bases y haber ofertado el mismo precio para dicha partida.

TERCERO. De conformidad con el artículo 41 de la Ley, **se declara desierta** la partida **70,** en virtud de que el licitante que la cotizó no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en bases y las partidas **5, 13, 20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114,** en virtud de no haber sido contraofertadas por los licitantes participantes, además de las partidas declaradas desiertas en el acto de presentación de apertura de propuestas, en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes.

CUARTO. Los oferentes adjudicados personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, debera presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, telefono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de proveedor; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a éllos, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley

QUINTO. Los oferentes adjudicados deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

SEXTO. Comuníquese el presente fallo a los oferentes adjudicados, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los **veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, la Convocante.

LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **diecisiete horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes y el testigo social, con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- Se registró la puntual asistencia de los siguientes licitantes:

Nombre, Denominación o Razón Social	Propietario o Representante
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	C. Lizzet Alicia Luria Camarillo
Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	C. Kimberly Priscilla Greene Ruiz
Vitasanitas, S.A. de C.V.	C. Mónica del Carmen Morales flores
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	C. Ricardo Minjares Arguelles

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.

3.- Posteriormente se entregó copia simple del fallo de adjudicación a los representantes de los licitantes arriba citados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

XVI COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO:

- Se hace la aclaración que la decisión del fallo se apegó totalmente a lo estipulado en las propias bases de la licitación.
- Con respecto a la actitud observada de los licitantes y las autoridades fue de respeto mutuo y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Es de suma importancia hacer del conocimiento que hasta el acto de fallo, no hubo ninguna inconformidad presentada por los licitantes no ganadores, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Oportuno es hacer referencia que como Testigo Social, acompañe a los Oferentes en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de las autoridades institucionales, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y tuve una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas
- se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente claras, concisas, transparentes, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su propio Reglamento.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, Testigo Social Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional numero 885905 expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-IV, (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVII CONCLUSIONES

- No observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.
- El servidor público responsable de la administración del contrato relativo al presente atestiguamiento se comportó de manera completamente transparente, equitativa, minuciosa y honrada.
- Manifiesto que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total autonomía y en ningún momento, algún servidor público, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los oferentes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación sin descuidar el interés público del proceso

XVIII. RECOMENDACIONES

1. Que se considere en todas las bases futuras y en especial en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Se incorpore el formato del CONTRATO MODELO, toda vez que es el instrumento legal, donde se generan derechos y obligaciones y el cumplimiento al servicio que va a prestar el oferente, y dicho contrato deberá ser sancionado dentro del Comité de Adquisiciones y Servicios del propio Instituto, con la participación de la Unidad Jurídica y Consultiva, para que esté acorde con los lineamientos y requisitos de las propias bases.

2. Es de gran importancia hacer la recomendación respecto a las copias que se emiten de los recibos por la venta de las bases, ya que estos no cumplen con los requisitos fiscales de acuerdo y en base a lo preceptuado en el Articulo **29-A** del Código Fiscal de la Federación vigente.
3. Cabe señalar la importancia que tendrán la vigilancia, seguimiento y el control de la calidad en los medicamentos y principalmente los servicios de distribución integral a punto de consumo, para evitar situaciones irregulares y que deberán ejercer el Órgano de Control y vigilancia, así como la Coordinación de Servicios a la Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

XIX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México
7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "del Testigo Social".
10.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/066/2016, **"ADQUISICION 2017 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BASICO (PATENTE Y UNICO PRODUCTOR) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

A T E N T A M E N T E

L. en D. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, a 30 de Diciembre de 2016

TESTIMONIO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/067/2016

"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, CON PRESTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONTENIDO

I. **TESTIMONIO SOCIAL**
II. **OBJETIVO**
III. **ALCANCE**
IV. **DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES**
V. **REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES**
VI. **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CAS/053E/16**
VII. **PUBLICACION CONVOCATORIA**
VIII. **VENTA DE BASES**
IX. **JUNTA DE ACLARACIONES**
X. **APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**
XI. **SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**
V. **DICTAMEN DE ADJUDICACION (**Comité de Adquisiciones y Servicios).
VI. **FALLO DE LA LICITACION PUBLICA** (Coordinador de Administración).
VII. **ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**
XV. **COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO**
XVI. **CONCLUSIONES**
XVII. **RECOMENDACIONES**
XVIII. **DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO**
XIX. **MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION**

I. TESTIMONIO SOCIAL

El Gobierno del Estado de México, a través de la **Universidad Autónoma del Estado de México** y del **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios** (infoem), ha instrumentado el Programa de *Testigos Sociales*, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción, así como a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del ***Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de Méxic*o**, relativas a la participación del **Testigo Social** en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; motivo por el cual, me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/4173-BIS/2016**, del 14 de Diciembre 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** (Se anexa copia para mayor referencia).

II. OBJETIVO

Verificar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** se haya efectuado de acuerdo y en base con los principios de ***legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez,*** así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **15** al **30 de Diciembre de 2016,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con respeto y cordialidad.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

- He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** Mi participación como ***Testigo Social*** se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.
- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.
- Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.
- Mi participación como ***Testigo Social*** en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**
    1. Formulación y revisión previa de bases
    2. Convocatoria

3. Junta de Aclaraciones
4. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
5. Emisión de Dictamen y Fallo
6. Formalización del Contrato

A continuación se dan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, la junta de aclaraciones, de presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, revisión de documentos para emitir el Fallo de la Licitación (evaluación técnica, evaluación económica) y el acto de fallo.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

Con fecha 15 de Diciembre de 2016, participe en la 53° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** a petición de la Coordinación de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Coordinación de Servicios de Salud y la Dirección de Gestión y Control, como Unidad Administrativa interesada, y en la que se analizó cada uno de los apartados que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio.

- INFORMACION ESPECICIFICA DE LA ADQUISICION
- IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACION DE PROPUESTAS Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PROVEEDORES
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA
- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO
- ANEXO UNO-A
- ANEXO UNO-B
- ANEXO UNO-C
- ANEXO UNO-D
- ANEXO UNO-E
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS
- ANEXO SIETE FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS

Se consideraron en este procedimiento licitatorio, (**573**) Renglones **Partidas Única**

IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

- GIRO: 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos.
- SUBGIRO: 2541 1 Instrumental y material de curación para uso humano.
- PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541 Materiales accesorios y suministros médicos.
- PROYECTO: "ACTIVIDAD"
- TIPO DE GASTO: Corriente.
- REQUISICION NUMERO: 101/2016.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- PARTIDAS A LICITARSE: Partida Única con **573** Renglones dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO. FO CADM DAQ 03 02**

V. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/053E/16

Se llevó a cabo el Acta de Sesión Extraordinaria número CAS/053E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, acordando lo siguiente:

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce **horas con treinta minutos** del día **quince de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto

de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**; Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Juan Carlos González Sánchez, el C, Víctor Manuel Hernández Colunga y la C. Virginia Castañeda Rodea,** Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); el C. **José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios en su calidad Vocal (Área Usuaria),C. **José Israel Salazar Jiménez**; Representante de la Unidad de Tecnologías de la información en su calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); la C, **Karina Robles Parra** y el C. **Jesús Castillo Ambriz**, Representantes de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su calidad de Vocal Suplente e Invitado (Área Usuaria),el C. **Ricardo Pérez Nájera**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; y el **C. Jesús Alfredo Villegas,** en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/053E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

   3.8 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

…

3.8 EL Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presento ante el Comité la Documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.
Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número **101**/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del **Testigo Social** el C. Jesús Alfredo Villegas de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 010/SE/053/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/053E/16**, a las dieciséis horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, (Se anexa copia para mayor referencia).

Se verifico que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la *Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento*, contando con autorización de Suficiencia Presupuestal 2017, folio 22, de fecha 28 de septiembre del 2016, respectivamente, suscrito el Coordinador de Servicios de Salud**, el C. Lino González Huidobro** a petición de la unidad solicitante **Dra. Yali Orihuela Camacho**, Directora de Gestión y Control, y con oficio No.203A-**0776**/2016 del 01 de Septiembre del 2016, firmado por el Secretario de Finanzas **Lic. Joaquín Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos de Adquisitivos para los fines solicitados, y con oficio No. 203F 32000/DGC/**2642**/2016 de fecha 30 de Noviembre de 2016, firmado por la Directora de Gestión y Control, **Dra. Yali Orihuela Camacho**, mediante el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para que se convoque al proceso adquisitivo referente a la Adquisición 2017 de material quirúrgico y de curación de alta especialidad y clínica de heridas, con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, (Anexa copia para mayor referencia).

VII. PUBLICACION CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, desde la fecha de su publicación y hasta el 22 de Diciembre de 2016, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente:

1. **"8 columnas"**, de circulación Local, publicada el Martes 20 de Diciembre del 2016.
2. **"Sol de México"** de circulación Nacional, publicada el Martes 20 de Diciembre del 2016.
3. http:www.edomex.gob.mx/compramex, (Se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, se presentó a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** (**1**) Empresa domiciliada en territorio Nacional:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	21/DIC/2016	5240	INDUSTRIAL POLARIS, S.A. de C.V.	MEXICO

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su **Artículo 29-A**, para mayor referencia se adjunta copia del **Control de entrega de bases a oferentes;** copia de **Recibo de entrega de bases** y **Comprobantes de pago.**

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

Con oficio Numero 203F 61000/**4225**/2016 del 20 de Diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** hace la invitación para asistir a la Junta de Aclaraciones del 23 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** con la finalidad de aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación, en este acto no se registró ningún licitante.

De acuerdo al orden del día se llevó a cabo el **Acta de la Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** dando cumplimiento en tiempo y forma al oficio de referencia por el funcionario público designado por la convocante, bajo lo siguiente**:**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, y testigo social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción IV, 68 fracción V, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el punto 4 de las bases respectivas, se llevó a cabo la

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial referida conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio, informando que **no se registró ningún licitante.** Posteriormente se informó que mediante oficios número: 203F 61000-4219/2016, 203F 61000-4220/2016, 203F 61000-4221/2016, 203F 61000-4222/2016 y 203F 61000-4225/2016, se convocó a los servidores públicos de la Unidad de Contraloría Interna, Coordinación de Finanzas, Unidad Jurídica y Consultiva, Coordinación de Servicios de Salud y Testigo Social respectivamente. No asistiendo el representante de la Coordinación de Finanzas.

Acto seguido, se precisó que el objeto de esta Junta es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases.

A continuación se informó a los asistentes que **no se recibió pregunta alguna** para el presente acto.

Finalmente se les informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevara a cabo el **día veintiocho de diciembre del presente año, a las diez horas.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que Presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la junta de aclaraciones siendo las **once horas con quince minutos** del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los asistentes, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia).

X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/4225/2016, de fecha 20 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios Lic. Jesica **Dayanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** para el día **28** de Diciembre de 2016, a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona:

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **diez horas** del día **veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparece al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción II, 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 70 fracciones XVIII y XX, 82, 83, 84, 86 fracciones VII, VIII y IX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del único licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Nombre del Representante Legal
Industrial Polaris, S.A. de C.V. en Participación conjunta.	C. Hortência Edith Espinosa Torres

Posteriormente, solicitó al licitante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, informándole que a partir de ese momento no podrá adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de la propuesta técnica revisando cuantitativamente que la misma contara con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., EN Participación Conjunta.	5,071 fojas foliadas

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura a los montos totales de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., EN Participación Conjunta	**$125,327,892.86 I.V.A. Incluido**	**$192,831,134.31 I.V.A. Incluido**

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., EN Participación Conjunta	26 fojas foliadas y un Cd

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de contratación no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **treinta de diciembre del año en curso, a las 16:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **once horas con diez minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia).

XI. SESION DEL COMITÉ PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Con oficio Numero: 203F 61000/4392/2016 del 29 de Diciembre del 2016, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, hace la invitación para atestiguar el día 30 de Diciembre del 2016, a las 13:30 hrs. para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública

Nacional Presencial Numero, LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** (Se anexa copia para mayor referencia).

Una vez integrado el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, del cual estuve presente se acordó lo siguiente**:**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **treinta de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Brenda Torres Vega,** Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el **C. Arturo Munguía Amaro,** Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria)**;** el **C. José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria), y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/063E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/067/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes**:**

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/067/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/067/2016,** Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **29 de noviembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3108/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:
De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta** para la **partida única,** toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas**, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $125,327,892.86 (ciento veinticinco millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos 86/100 M.N.) I.V.A. Incluido y hasta por un importe total máximo de $192,831,134.31 (ciento noventa y dos millones ochocientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.) I.V.A. Incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.
No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/063E/16**, a las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Nuevamente informo que estuve presente en el acto del Dictamen de Adjudicación de la referida licitación, acordando lo siguiente los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios**:**

Toluca, Estado de México, siendo las **trece horas con treinta minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/067/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control,** referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **13 de diciembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control,** contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

b) En fecha **20 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/067/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 040**, en los Periódicos **"Sol de México" y "8 Columnas",** así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **20, 21 y 22 de diciembre de 2016**.

d) En fecha **23 de diciembre de 2016**, se realizó la Junta de aclaraciones, **no asistiendo** ningún licitante.

e) En fecha **28 de diciembre de 2016,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley, así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta,** representada por la **C. Hortencia Edith Espinosa Torres,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su posterior evaluación.

f) En fecha **29 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3108/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta** para la **partida única,** toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, la **C. Brenda Torres Vega,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud**,** en su carácter de Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su carácter de Testigo Social; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Adquisición, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $125,327,892.86 (ciento veinticinco millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos 86/100 M.N.) I.V.A. Incluido y hasta por un importe total máximo de $192,831,134.31 (ciento noventa y dos millones ochocientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.) I.V.A. Incluido** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día treinta del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.** (Se adjunta copia para mayor referencia).

XIII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administración).

Sobre el particular fui convocado para Atestiguar la comunicación del fallo al oferente adjudicado descrito en líneas anteriores, mediante Oficio Numero 203F 61000/**4225**/2016 de fecha 20 de diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, en la Sala de Juntas de la propia Dirección, la resolución emitida por el Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, **Lic. Luis Ángel Servín Trejo**, donde da a conocer que el Licitante Industrias **Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V. en participación Conjunta.** Le fue Adjudicado la Licitación referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la modalidad de Contrato Abierto**. Por ser su Propuesta Económica conveniente a la Institución, que a continuación se describe:

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016,** referente a la **Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo la junta de Aclaraciones el día **veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis**, **no asistiendo** ningún licitante.

II. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su evaluación.

III. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3108/2016, de fecha veintinueve de diciembre del año en curso,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta** para la **partida única,** toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

IV. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $125,327,892.86 (ciento veinticinco millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos 86/100 M.N.) I.V.A. Incluido y hasta por un importe total máximo de $192,831,134.31 (ciento noventa y dos millones ochocientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.) I.V.A. Incluido** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de proveedor; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a éllos, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley

TERCERO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

CUARTO. Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los **treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, la Convocante. (Se anexa copia para mayor referencia).

XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

En ese mismo acto se levantó el Acta relativa a la comunicación del fallo por conducto del Servidor Público Designado por la Convocante, el **Lic. Miguel Ángel De Nova López,** con mi participación para efecto de que se llevara de acuerdo a la ley de la materia, que a continuación se describe**:**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **dieciséis horas del día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del

Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante y la representante legal del licitante cuyo nombre aparece al final de la presente acta, con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- Se registró la puntual asistencia del siguiente licitante:

Nombre, Denominación o Razón Social	Propietario o Representante
Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta.	C. Hortência Edith Espinosa Torres

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.

3.- Posteriormente se entregó copia simple del fallo de adjudicación a la representante del licitante arriba citado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **dieciséis horas con veinte minutos del día en que se actúa**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO

- Se hace la aclaración que la decisión del fallo se apegó totalmente a lo estipulado en las propias bases de la licitación.
- Con respecto a la actitud observada de los licitantes y las autoridades fue de respeto mutuo y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Es de suma importancia hacer del conocimiento que hasta el acto de fallo, no hubo ninguna **inconformidad** presentada por los licitantes no ganadores, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Oportuno es hacer referencia que como ***Testigo Social***, acompañe a los Oferentes en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de las autoridades institucionales, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y tuve una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas.
- Se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente **claras, concisas, transparentes**, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su propio Reglamento.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, **Testigo Social** Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional numero 885905 expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-IV, (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVI. CONCLUSIONES

No observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

- Reitero y manifiesto que, sin excepción alguna, todos los servidores públicos que participaron en los eventos de la licitación, lo hicieron de manera **transparente** y equitativa con todos los oferentes, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.
- El servidor público designado para presidir los actos del procedimiento de contratación relativo al presente atestiguamiento se comportó de manera completamente **transparente, equitativa, minuciosa y honrada.**
- Manifiesto y aclaro que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total autonomía y en ningún momento, algún servidor público, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.
- El **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender ***observaciones*** y ***sugerencias*** de los oferentes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación sin descuidar el interés público del proceso.

XVII. RECOMENDACIÓN

Realice el atestiguamiento en estricto cumplimiento de todas las Leyes, Reglamentos y normas aplicables, con completa ***objetividad, independencia e imparcialidad***, se dio seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de mi participación dentro del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** Por tal motivo y de acuerdo a las facultades conferidas como ***Testigo Social*****,** no tengo ninguna observación o recomendación al respecto.

XVIII. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance. Requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participaren un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

SAF: Sistema de Administración de Farmacia.

SAI: Software de Administración de Inventarios.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.

XIX. BASE LEGAL AL PROCESO LICITATORIO

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México

7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "del Testigo Social".
10.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/067/2016 denominada: **"ADQUISICION 2017 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLINICA DE HERIDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"**

A T E N T A M E N T E

Lic. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).

Toluca de lerdo, México, 30 de Diciembre de 2016

TESTIMONIO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/072/2016

"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Toluca de lerdo, México, 30 de Diciembre de 2016

CONTENIDO

I. TESTIMONIO SOCIAL
II. OBJETIVO
III. ALCANCE
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES
VI. PUBLICACION CONVOCATORIA
VII. VENTA DE BASES
VIII. JUNTA DE ACLARACIONES (No hubo en el presente Proceso Licitatorio).
IX. APERTURA DE PROPUESTA TECNICAS Y ECONOMICAS
X. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
XI. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).
XII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinación Administrativa).
XIII. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DE FALLO
XIV. CONCLUSIONES
XV. RECOMENDACIONES
V. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO
VI. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO LICITATORIO

TESTIMONIO SOCIAL

En acatamiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del ***Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de Méxic*o**, relativas a la participación del **Testigo Social** en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/4315/2016**, del 22 de diciembre del año que transcurre, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016 denominada:

"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

II. OBJETIVO

Constatar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO**

ABIERTO". Se haya realizado de acuerdo y en base con los principios de *legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez,* así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **23 al 30 de Diciembre de 2016,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **(Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios),** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISEMYM/ 072 /2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. Desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con **respeto** y **cordialidad.**

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

- He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.
- Mi participación como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, *respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.*
- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de *equidad, imparcialidad y honradez* establecidos en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.
- Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN/ISEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.
- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**

    1. Formulación y revisión previa de bases
    2. Convocatoria
    3. Junta de Aclaraciones
    4. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
    5. Emisión de Dictamen y lectura de Fallo
    6. Revisión de Proyecto de Contrato

A continuación se dan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación; presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas; revisión de documentos para emitir el Fallo de la Licitación (evaluación técnica, evaluación económica) y el acto de fallo.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO A LAS BASES

Con fecha 23 de diciembre de 2016, participe en la 58° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en base al oficio de referencia, número 203F 61000/**4315** /2016, del 22 de diciembre del 2016 , celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** a petición de la Coordinación de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Coordinación de

Servicios de Salud y la Dirección de Gestión y Control, como Unidad Administrativa interesada, y en la que se verifico cada uno de los apartados que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio**:**

INFORMACION ESPECIFICA DEL SERVICIO

- IDENTIFICACION ESPECIFICA DEL SERVICIO
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPUESTAS; EVALUACION PROPUESTAS Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PRESTADORES DE SERVICIOS
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA
- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
- ANEXO UNO-A DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES
- ANEXO UNO-B DISTRIBUCION DE PROCEDIMIENTOS ANUALES POR UNIDAD MEDICA
- ANEXO UNO-C CONTENIDO DE PROCEDIMIENTOS, UNIDAD DE MEDIDA Y PRESIO UNITARIO
- ANEXO UNO-D FORMATO DE REPORTE DE PROCEDIMIENTO
- ANEXO UNO-E PROGRAMACION SEMANAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
- ANEXO UNO-F DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
- ANEXO UNO-G REPORTE DE FALLA DEL EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL E INSUMOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA
- ANEXO UNO-H PROGRAMACION DE CAPACITACION
- ANEXO UNO-I REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL AL PROGRAMA DE CAPACITACION DEL SERVICIODE NEUROCIRUGIA
- ANEXO UNO-J RECEPCION DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA
- ANEXO UNO-K REPOPRTE DE PROCEDIMIENTOS MENSUALES EFECTUADOS POR UNIDAD MEDICA
- ANEXO UNO-L FORMATO DE JUSTIFICACION DE USO DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO PARA CIRUGIAS PROGRAMADAS
- ANEXO UNO-M LISTADO DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL QUIRURGICO E INSUMOS
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PRESTADORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS

Se consideraron en este procedimiento licitatorio partida única de **7** renglones de material con los siguientes datos:

IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

- **GIRO:** 3291 Arrendamiento de Equipo para el Suministro de Sustancias y Productos Químicos.
- **SUBGIRO:** 3291 Arrendamiento de Equipo para el Suministro de Sustancias y Productos Químicos.
- **PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3291 Arrendamiento de Equipo para el Suministro de Sustancias y Productos Químicos.
- **PROYECTO:** 20302010102 "ACTIVIDAD": Hospitalización.
- **TIPO DE GASTO:** Corriente.
- **REQUISICION NUMERO:** 106/2016.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- **PARTIDAS A LICITARSE:** Partida Única con (7**)** Renglones dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO. (FO CADM DADQ 03 02).**

Se constató que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con ***Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017***, 2018 y 2019 folio 48, de fecha 15 de diciembre del 2016, suscrito el Coordinador de Servicios de Salud **C. Lino González Huidobro,** a petición de la unidad solicitante **Dra. Yali Orihuela Camacho**, Directora de Gestión y Control, y con oficio No.203A-1208/2016 del 09 de diciembre del 2016, firmado por el Secretario **Lic. Joaquín Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 32000/DGC/3002-BIS/2016 de fecha 14 de diciembre 2015, firmado por la Directora de Gestión y Control **Dra. Yali Orihuela Camacho**, en el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira**

Cherizola Espinosa, para que se convoque al proceso de **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** (anexa copias para mayor referencia).

VI. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, desde la fecha de su publicación y hasta el 28 de Diciembre con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente**:**

1. **Capital Estado de México**, de circulación Local, publicada el lunes 26 de diciembre del 2016.
2. **"Ovaciones"** de circulación Nacional, publicada el lunes 26 de diciembre del 2016.
3. http: www.edomex.gob.mx/compramex, (se anexa copia para mayor referencia).

VII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, no presentaron a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".** (Se adjunta copia del Control de Entrega de Bases a oferentes).

VIII. JUNTA DE ACLARACIONES

(No se llevó acabo Junta de Aclaraciones para este procedimiento adquisitivo).

IX. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/**4332**/2016, de fecha 26 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Número LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** para el día **29** de Diciembre de 2016, a las 12:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P.50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de presenciar y desahogar el acta del acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la citada Licitación, bajo el orden del día que se relaciona**:**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, el testigo social y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción I y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); así como 82, 84, y 86 de su Reglamento; y lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/072/2016,** referente a la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:
El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del único licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Nombre del Representante Legal
ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A de C.V., en participación conjunta	**C. José Ignacio Baltazar Venegas**

Posteriormente, solicitó al licitante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, informándole que a partir de ese momento no podrá adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de la propuesta técnica revisando cuantitativamente que la misma contara con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A de C.V., en participación conjunta	**977 fojas foliadas**

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura a los montos totales de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A de C.V., en participación conjunta	**$152,757,355.98 I.V.A. incluido**	**$245,799,992.76 I.V.A. incluido.**

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A de C.V., en participación conjunta	**23 fojas foliadas y un Cd**

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de Contratación del Servicio no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **treinta de diciembre del año en curso a las 17:55 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **trece horas con treinta minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron,

X. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Con oficio Número: 203F 61000/**4392**/2016 del 29 de Diciembre del año en curso, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Chirizola Espinosa**, solicita se atestigüe el acto de Análisis y Evaluación de las Propuestas, a las 13:30 horas. del día **30** de Diciembre del 2016, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, ubicada en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026 Toluca, Estado de México. (se anexa oficio para mayor referencia).

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **treinta de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Brenda Torres Vega,** Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el **C. Arturo Munguía Amaro,** Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria)**;** el **C. José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria), y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/063E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.5 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/072/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3.5.- El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/072/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/072/2016,** Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **29 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3116/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas**, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única,** a favor del licitante **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $152,757,355.98 (ciento cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $245,799,992.76 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/063E/16**, a las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

Los demás puntos del Acta de Sesión Extraordinaria numero CAS/063E/16, no se hacen mención en virtud de que no corresponden a esta licitación pública LPN/ISSEMYM/072/2016.

XI. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Toluca, Estado de México, siendo las **trece horas con treinta minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/072/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Dirección de Gestión y Control,** referente a la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **21 de diciembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Dirección de Gestión y Control,** contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,**

b) En fecha **26 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/072/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 042**, en los Periódicos **"Capital Estado de México" y "Ovaciones",** así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **26, 27 y 28 de diciembre de 2016.**

d) Para el presente procedimiento, **no se realizó** Junta de Aclaraciones.

e) En fecha **29 de diciembre de 2016,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta,** representada por el **C. José Ignacio Baltazar Venegas**, quien presentó sus propuestas técnica y económica para su posterior evaluación.

f) En fecha **29 de diciembre de 2016,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3116/2016, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en participación conjunta, se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, la **C. Brenda Torres Vega,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud en su calidad de Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su carácter de Testigo Social; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Contratación del Servicio, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única,** a favor del licitante **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en participación conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $152,757,355.98 (ciento cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $245,799,992.76 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día treinta del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (**Se anexa copia para mayor referencia).

XII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administrativos)

Finalmente y en acato al fallo del 30 de Diciembre del 2016, emitido por el Coordinador de Administración, el C. **Luis Ángel Servín Trejo**, se levantó el acta relativa a la comunicación del fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/**072**/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca Estado de México, el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante y los representantes legales de las empresas cuyo nombres aparecen al final de la presente acta, con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el **artículo 2** fracción XXV del **Reglamento** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme al siguiente**:**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016,** referente a la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su evaluación.

II. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3116/2016, de fecha 29 de diciembre del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única,** a favor del licitante **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $152,757,355.98 (ciento cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $245,799,992.76 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en Bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de prestador; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, serán sancionados en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

TERCERO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

CUARTO. Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a **los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, la Convocante.

XIII. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes y el testigo social, con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- El Servidor Público Designado por la Convocante, hace constar que el oferente participante **ForeFront Medica México, S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A de C.V., en participación conjunta,** no asistió a la notificación del fallo del presente procedimiento.

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **dieciocho horas con diez minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE

MIGUEL ÁNGEL DE NOVA LÓPEZ

ASISTENTES

CARGO O PUESTO	NOMBRE	FIRMA
Representante de la Unidad de Contraloría Interna	C. Felipe Jiménez Romero	
Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva	C. Ma. Angélica Anides Elizalde	
Testigo Social	C. Jesús Alfredo Villegas	

XIV. CONCLUSIONES

Dentro de este proceso licitatorio del cual fui invitado como Testigo Social, **No** observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016, referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** no omito hacer la aclaración, sin excepción alguna, todos los Servidores Públicos designados por la convocante que participaron en todos los eventos de la licitación Pública, lo hicieron de manera **transparente** y **equitativa** con todos los oferentes, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.

- El Servidor Público designados por la convocante y responsable de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** del presente atestiguamiento, se comportó de manera completamente **transparente, equitativa, minuciosa y honrada.**

- Manifiesto que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total **autonomía** y en ningún momento, algún Servidor Público, designados por la convocante, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.
- **El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los oferentes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** sin descuidar el interés público del proceso.

XV. RECOMENDACIONES

- Efectué el atestiguamiento en estricto cumplimiento de todas las **Leyes, Reglamentos y normas aplicables**, con completa objetividad, independencia e imparcialidad, se dio seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de mi participación dentro del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** Por lo expuesto y de acuerdo a mis facultades como Testigo Social, no tengo ninguna observación o recomendación que hacer al respecto.

XVI. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance. Requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participaren un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.

Área contratante: la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizara.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XVII. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México
7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “del Testigo Social”.
10.-Ley General de Salud
11.-Ley Federal sobre Metrología y Normalización
12.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN/ISSEMYM/072/2016 referente a la **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA CON ASISTENCIA TECNICA, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS POR PROCEDIMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”,**

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).

Toluca de lerdo, México, 05 de Enero de 2017

TESTIMONIO QUE EMITE EL LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO, LPN/ISSEMYM/075/2016, REFERENTE A LA CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

CONTENIDO

I. TESTIMONIO SOCIAL
II. OBJETIVO
IV. ALCANCE
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES
VI. ACTA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/059E/16
VII. PUBLICACION CONVOCATORIA
VIII. VENTA DE BASES
IX. JUNTA DE ACLARACIONES (No hubo en el presente Proceso Licitatorio).
IX. APERTURA DE PROPUESTA TECNICAS Y ECONOMICAS
X. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, NUMERO CAS/001E/17 16
XI. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).
XII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinación Administrativa).
XIII. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO
XIV. CONCLUSIONES
XV. RECOMENDACIONES
XVI. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO
XVII. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO LICITATORIO

TESTIMONIO SOCIAL

En acatamiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del Título Decimo del Libro Primero del **Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/ 4324-BIS /2016**, del 23 de Diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016 denominada:

"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

II. OBJETIVO

Verificar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

Se haya efectuado de acuerdo y en base con los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **26 de diciembre del 2016 al 02 de Enero de 2017,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

Desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con respeto y cordialidad.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

- Mi participación como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.
- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.

Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",**

Observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.

- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**

1. Formulación y revisión previa de bases;
2. Convocatoria;
3. Junta de Aclaraciones;
4. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas;
5. Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
6. Emisión de fallo y
7. Formalización del contrato.

A continuación sedan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, la junta de aclaraciones, de presentación y apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, revisión de documentos para emitir el Fallo de la Licitación (evaluación técnica, evaluación económica) y el acto de fallo.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

Con fecha 26 de diciembre 2016, participe en la 59° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

A petición de la Coordinación de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Unidad de Tecnologías de la Información, la Coordinación de Servicios de Salud como Unidad Administrativa interesada y en la que se analizó cada uno de los apartados que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio.

- INFORMACION ESPECICIFICA DEL SERVICIO
- IDENTIFICACION ESPECIFICA DEL SERVICIO
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION, Y APERTURA DE PROPUESTAS; EVALUACION DE PROPUESTAS Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PRESTADORES DE SERVICIOS
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA
- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO
- ANEXO UNO-A
- ANEXO UNO-B
- ANEXO UNO-C
- ANEXO UNO-D
- ANEXO UNO-E
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PRESTADORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS

IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

- GIRO: 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
- SUBGIRO: 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos
- PARTIDA PRESUPUESTAL: 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos
- PROYECTO: 0302010104 "ACTIVIDAD": Auxiliares de diagnóstico.
- TIPO DE GASTO: Corriente.
- REQUISICION NUMERO: 111/2016.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- PARTIDAS A LICITARSE: Partida Única con **21**(veintiuno) Renglones dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO,** de las propias bases.

Posteriormente se participó para revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/059E/16

Levantándose el Acta de Sesión Extraordinaria Numero CAS/059E/26 de diciembre del 2016, del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

1.- Registro de Asistencia
2.- Declaratoria del Quorum
3.- Asuntos que se Somete a Consideración del Comité:

3.3 Revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

ante el Comité la documentación para la revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida; verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevo a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 115 /2016, en base a lo dispuesto por la ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el C. **Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/059/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria numero CAS/059E/16, a las dieciséis horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

Se constató que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con autorización de Suficiencia Presupuestal 2017, 2018 y 2019 bajo el folio 28, de fecha 20 de diciembre del 2016, suscrito el Coordinador de Servicios de Salud C. **Lino González Huidobro,** a petición de la unidad solicitante **Dra. Yali Orihuela Camacho,** Titular de la Dirección de Gestión y control; con oficio No.203A-0639/2015, de fecha 05 de octubre del 2015, firmado por el **Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 32000/DGC/3030/2016 de fecha 19 de Diciembre de 2016, firmado por la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola**

Espinosa, para que se convoque al proceso de Adquisición de Medicamentos dentro del cuadro básico de patente y único productor con servicio de entrega a punto de distribución, por partida, en la modalidad de contrato abierto. (Se anexa copia para mayor referencia).

VII. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, desde la fecha de su publicación y hasta el 29 de Diciembre concluye el periodo de venta de bases, con horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, y con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente:

1. **Capital Estado de México**, de circulación Local, publicada el martes 27 de diciembre del 2016.
2. **"Ovaciones"** de circulación Nacional, publicada el martes 27 de diciembre del 2016.
3. http: www.edomex.gob.mx/compramex, (se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, se presentaron a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. (4) Empresas domiciliadas en Territorio Nacional que a continuación se describen:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	27-12-16	5.363	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO
02	27-12-16	5,369	IMPULSO MEXICANO, S.A, DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO
03	28-12-16	5,572	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO
04	29-12-16	5,576	JYS SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su Artículo **29-A**, para mayor referencia se adjunta copia del **Control de entrega de bases a oferentes;** copia de **Recibo de entrega de bases** y **Comprobantes de pago.**

IX. JUNTA DE ACLARACIONES (No hubo en el presente Proceso Licitatorio).

X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/4394/2016, de fecha 29 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios Lic. Jesica **Deyanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES**

RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para el día 30 de Diciembre de 2016, a las 12:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona:

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **treinta de diciembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y los representantes de los licitantes cuyos nombres, denominación o razón social aparece al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción II, 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 70 fracciones XVIII y XX, 82, 83, 84, 86 fracciones VII, VIII y IX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/075/2016,** referente a la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de contrato abierto,** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia de los licitantes que se relacionan a continuación:

Licitantes	Nombre del Representante Legal
Reliable de México, S.A. de C.V.	**C. Francisco Piña Ruiz**
Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comerciales, S.A. de C.V., en participación conjunta.	**C. Dariel Alejandro Castan Palomino**

Posteriormente, solicitó a los licitantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, informándoles que a partir de ese momento no podrán adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas revisando cuantitativamente que las mismas contaran con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comerciales, S.A. de C.V., en participación conjunta.	**1,839 fojas foliadas**

De igual forma se anunció el desechamiento del licitante **Reliable de Mexico, S.A. de C.V.,** en virtud de que incumple con el **Punto 13 del Anexo Uno A**, relativo a *"certificaciones para los mónitores de grado médico*", en el cual se solicitan "*16 certificados"* identificados por los subnumerales del 13.1 al 13.16 y el licitante **no cumple** en virtud de que únicamente presenta 3 de los certificados solicitados, omitiendo presentar los certificados de los numerales 13.2, del 13.4 al 13.14 y 13.16.

Licitante cuya propuesta se encuentra integrada de la siguiente manera:

Licitante	Fojas
Reliable de Mexico, S.A. de C.V.	**3380 fojas foliadas**

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura a los montos totales de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comerciales, S.A. de C.V., en participación conjunta.	**$181,016,595.00 I.V.A. Incluido**	**$301,694,325.00 I.V.A. Incluido**

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comerciales, S.A. de C.V., en participación conjunta.	**03 fojas foliadas y un USB**

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de contratación, no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **dos de enero del año dos mil diecisiete, a las 17:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia).

XI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, NÚMERO CAS/001E/17

Posteriormente con oficio número 203F 61000/**4404**/2016 del 30 de diciembre del 2016, suscrito por el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios**, Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, me convoca a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, para llevar a cabo el día 02 de enero de 2017, a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, los asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios Sesión Extraordinaria CAS/001E/17 donde se aprobó las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016, Referente a la **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**. (Se anexa copia para mayor referencia).

XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Toluca, Estado de México, siendo las **quince horas del día dos de enero del año dos mil diecisiete** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/075/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control,** referente a la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **22 de diciembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control,** contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

b) En fecha **27 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/075/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 043**, en los Periódicos **"Capital Estado de México" y "Ovaciones",** así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **27, 28 y 29 de diciembre de 2016.**

d) Para el presente procedimiento, **no se realizó** Junta de Aclaraciones.

e) En fecha **30 de diciembre de 2016,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley, así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de los licitantes **Reliable de México, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Francisco Piña Ruiz** e **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en**

Participación Conjunta, representada por el **C. Dariel Alejandro Castan Palomino**, quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas, asimismo en dicho acto y derivado de la revisión cuantitativa de propuestas, con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley y punto 7.6 de las bases se **desechó** la de la siguiente empresa:

f)

- **Reliable de México, S.A. de C.V.,** en virtud de que incumple con el **Punto 13 del Anexo Uno A**, relativo a *"certificaciones para los mónitores de grado médico*", en el cual se solicitan "*16 certificados"* identificados por los subnumerales del 13.1 al 13.16 y el licitante **no cumple** en virtud de que únicamente presenta 3 de los certificados solicitados, omitiendo presentar los certificados de los numerales 13.2, del 13.4 al 13.14 y 13.16.

g) En fecha **02 de enero de 2017,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3121/2016, de fecha 30 de diciembre del año dos mil dieciséis,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva, el **C. Víctor Manuel Hernández Colunga,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud**,** en su carácter de Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas,** en su carácter de Testigo Social; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Contratación del Servicio, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de la propuesta presentada por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios en su propuesta, por un importe total mínimo de $181,016,595.00 (ciento ochenta y un millones dieciséis mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $301,694,325.00 (trescientos un millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día dos del mes de enero del año dos mil diecisiete**. (Se anexa copia para mayor referencia).

Con el citado oficio número 203F 61000/**4404**/2016 del 30 de diciembre del 2016, suscrito por el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios**, Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, convoco al **fallo** de la Licitación Pública

Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**". (Se anexa copia para mayor referencia).

XIII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinación Administrativa).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **dos días del mes de enero del año dos mil diecisiete**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/075/2016,** referente a la **Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **treinta de diciembre del año dos mil dieciséis,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de los licitantes **Reliable de México, S.A. de C.V.,** e **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en Participación Conjunta,** quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas asimismo en dicho acto y derivado de la revisión cuantitativa de propuestas, con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley y punto 7.6 de las bases, se **desechó** la de la siguiente empresa:

- **Reliable de México, S.A. de C.V.,** en virtud de que incumple con el **Punto 13 del Anexo Uno A**, relativo a *"certificaciones para los mónitores de grado médico*", en el cual se solicitan "*16 certificados"* identificados por los subnumerales del 13.1 al 13.16 y el licitante **no cumple** en virtud de que únicamente presenta 3 de los certificados solicitados, omitiendo presentar los certificados de los numerales 13.2, del 13.4 al 13.14 y 13.16.

II. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/3121/2016, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios en su propuesta, por un importe total mínimo de $181,016,595.00 (ciento ochenta y un millones dieciséis mil quinientos**

noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $301,694,325.00 (trescientos un millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de prestador; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, serán sancionados en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

TERCERO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

CUARTO. Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los **dos días del mes de enero del año dos mil diecisiete**, la Convocante. (Se anexa copia para mayor referencia).

XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **diecisiete horas con treinta minutos del día dos de enero del año dos mil diecisiete,** reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes y el testigo social y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- El Servidor Público designado por la Convocante hace constar que los representantes de los licitantes **Reliable de Mexico, S.A. de C.V. y Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Soluciones Medicas Comercial, S.A. de C.V., en Participación Conjunta**, no asistieron a la comunicación del fallo de adjudicación.

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **diecisiete horas con cincuenta minutos del día en que se actúa**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO:

- Se hace la aclaración que la decisión del fallo se apegó totalmente a lo estipulado en las propias bases de la licitación.
- Con respecto a la actitud observada de los licitantes y las autoridades fue de respeto mutuo y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación, tocante al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Es de suma importancia hacer del conocimiento que hasta el acto de fallo, no hubo ninguna inconformidad presentada por los licitantes no ganadores, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.

- Oportuno es hacer referencia que como Testigo Social, acompañe a los Oferentes en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de las autoridades institucionales, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente claras, concisas, transparentes, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente Sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su propio Reglamento.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, Testigo Social Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional numero 885905 expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-IV, (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVI CONCLUSIONES

- No observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",**

- Reitero y manifiesto que, sin excepción alguna, todos los servidores públicos que participaron en los eventos de la licitación, lo hicieron de manera transparente y equitativa con todos los oferentes, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.

- El servidor público responsable de la administración del contrato relativo al presente atestiguamiento se comportó de manera completamente transparente, equitativa, minuciosa y honrada.

- Manifiesto que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total autonomía y en ningún momento, algún servidor público, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.

- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los oferentes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación sin descuidar el interés público del proceso.

XVII. RECOMENDACIONES

1. Que se considere en todas las bases futuras y en especial en la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** Se incorpore el formato del CONTRATO MODELO, toda vez que es el instrumento legal, donde se generan derechos y obligaciones y el cumplimiento al servicio que va a prestar el oferente, y dicho contrato deberá ser sancionado dentro del Comité de Adquisiciones y Servicios del propio Instituto, con la participación de la Unidad Jurídica y Consultiva, para que esté acorde con los lineamientos y requisitos de las propias bases.

2. Es de gran importancia hacer la recomendación respecto a las copias que se emiten de los recibos por la venta de las bases, ya que estos no cumplen con los requisitos fiscales de acuerdo y en base a lo preceptuado en el Articulo **29-A** del Código Fiscal de la Federación vigente.

XVIII. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance. Requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**Issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participaren un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**Issemym**).

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.

Área contratante: la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizara.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XIX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México
7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “del Testigo Social”.

10.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Numero LPN/ISSEMYM/075/2016, **"CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2019 DEL SERVICIO DE IMAGEN MEDICA PARA LA ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESIÓN, INTERPRETACION BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

A T E N T A M E N T E

L. en D. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).

TESTIMONIO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO LPN/ISSEMYM/079/2016

"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Toluca de lerdo, México, 12 de Enero del 2017

CONTENIDO

I. TESTIMONIO SOCIAL
II. OBJETIVO
III. ALCANCE
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES
V. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE BASES
VI. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/16 (Comité de Adquisiciones y Servicios).
VII. PUBLICACIÓN CONVOCATORIA
VIII. VENTA DE BASES
IX. JUNTA DE ACLARACIONES (No hubo en el presente proceso).
X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
XI. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACION
XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).
XIII. FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA (Coordinador de Administración).
XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO
XVI. CONCLUSIONES
XVII. RECOMENDACIONES
XVIII. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO
XIX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACIÓN

TESTIMONIO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del **Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del **Testigo Social** en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la Sociedad Civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/4364/2016**, del 27 de diciembre del 2016, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

II. OBJETIVO

Constatar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

Se haya efectuado de acuerdo y en base con los principios de **legalidad**, **transparencia**, **imparcialidad**, **eficiencia** y **honradez**, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **26 de diciembre de 2016 al 05 de enero del 2017,** Este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del (**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**)**,** y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

Desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información solicitada en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con **cordialidad y respeto.**

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

- Mi participación como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.

- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.

Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.

- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con**:**

1. Formulación y revisión previa de bases, convocatoria o invitación;
2. Junta de Aclaraciones;
3. Acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas;
4. Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
5. Emisión de Fallo y
6. Formalización del contrato.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO A LAS BASES

Con fecha 26 de diciembre de 2016, participe en la 61° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en base al oficio de referencia, número 203F 61000/**4364**/2016, del 27 de diciembre del 2016 , celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con la asistencia necesaria para el quórum legal en la que se analizó, reviso y aprobó la documentación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** a petición de la Coordinación de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, la Coordinación de Servicios de Salud y la Dirección de Gestión y Control, como Unidad Administrativa interesada, y en la que se analizó cada uno de los apartados que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio**:**

- **INFORMACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION**
- **IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA ADQUISICION**
- **REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR**
- **CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**
- **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS**
- **PRESENTACION DE MUESTRAS**
- **ACTO DE PRESENTACION, Y APERTURA DE PROPUESTAS; EVALUACION DE PROPUESTAS Y FALLO**
- **SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO**
- **PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS**
- **PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PROVEEDORES**
- **CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS**
- **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA**
- **DISPOSICIONES GENERALES**
- **ANEXO UNO**
- **FORMATO EM-1**
- **ANEXO UNO-A**
- **ANEXO UNO-B**
- **ANEXO UNO-C**
- **ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE INPEDIMENTOS**
- **ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD**
- **ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION**
- **ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD**
- **ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION**
- **ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**
- **ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION**
- **ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS**

Se consideraron en este procedimiento licitatorio de partida única de **914** renglones de material con los siguientes datos**:**

IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

- **GIRO:** 2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.
- **SUBGIRO:** 2541 1 Instrumental y Material de curación para uso humano.
- **PARTIDA PRESUPUESTAL:** 2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.
- **PROYECTO:** 020302010102 "ACTIVIDAD" Hospitalización
- **TIPO DE GASTO:** Corriente.
- **REQUISICION NUMERO:** 119/2016.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- **PARTIDAS A LICITARSE:** Partida Única con (**914**) Renglones dentro del cuadro básico según relación contenida en **ANEXO UNO. (FO CADM DADQ 03 02).**
- Este formato Anexo Uno, forma parte de las bases de Licitación.

VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/16 (Comité de Adquisiciones y Servicios).

De acuerdo a este trámite se atestiguo la revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** Aunado a lo anterior se procedió a llevar a cabo el Acta de Sesión Extraordinaria Numero CAS/**061E/**16 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Virginia Castañeda Rodea,** Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); la **C. Martha Minerva Montes de Oca Aguilar**; Representante de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, Vocal Suplente en su Calidad de Invitada; el **C. José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria), y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/061E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.1 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3.2 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Arrendamiento de una Red Convergente de Telefonía IP y Red Lan.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/4359/2016, 203F 61000/4360/2016, 203F 61000/4361/2016, 203F 61000/4362/2016, 203F 61000/4363/2016, 203F 61000/4363BIS/2016 y 203F 61000/4364/2016. No asistiendo del Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes**:**

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 119/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el C**. Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/061/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la **Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Arrendamiento de una Red Convergente de Telefonía IP y Red Lan.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 115/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/061/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Arrendamiento de una Red Convergente de Telefonía IP y Red Lan.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/061E/16**, a las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se adjunta copia para mayor referencia).

Se verifico que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con ***Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017 y 2018***, folio 21, de fecha 21 de diciembre del 2016, suscrito por el Coordinador de Servicios de Salud, **Lino González Huidobro,** a petición de la unidad solicitante **Dra. Yali Orihuela Camacho**, Directora de Gestión y Control, y con oficio No.203A-1208/2016 del 09 de diciembre del 2016, firmado por el Secretario **Lic. Joaquín Castillo Torres,** de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 32000/DGC/3086/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, firmado por la Directora de Gestión y Control la **Dra. Yali Orihuela Camacho**, en el cual solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para que se convoque al proceso de **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

VII. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se puso a disposición de los licitantes interesados las bases del procedimiento, mismas que estuvieron en internet en el Sistema (Compramex), http:www.edomex.gob.mx/compramex, o bien en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, desde la fecha de su publicación y hasta el 02 de enero del 2017,con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, con un importe de las bases de: **$5,725.00** (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Convocatoria Pública se dio a conocer en los periódicos de circulación **Local** y **Nacional** de la forma siguiente**:**

1. **Capital Estado de México**, de circulación Local, publicada el jueves 29 de diciembre del 2016.
2. **"Ovaciones** "de circulación Nacional, publicada el jueves 29 de diciembre del 2016.
3. http:www.edomex.gob.mx/compramex, (se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Dentro de la citada convocatoria, se presentaron a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**
(**1**) Empresa domiciliada en territorio Nacional:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	30-DIC-2016	5,729	SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su **Artículo 29-A**, para mayor referencia se adjunta:

- **Copia del Control de entrega de bases a oferentes**
- **Copia de Recibo de entrega de bases y**
- **Comprobantes de pago de tesorería.**

IX. JUNTA DE ACLARACIONES (No hubo en el presente Proceso Licitatorio).

X. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Con oficio No. 203F 61000/**4395**/2016, de fecha 29 de Diciembre del 2016, signado por la Directora de Adquisiciones y Servicios **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,"** para el día 03 de enero de 2017, a las 11:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de presenciar y desahogar el acta del acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la citada Licitación, bajo el orden del día que se relaciona**:**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **tres de enero del año dos mil diecisiete**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López,** Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, el testigo social y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparece al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción II, 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 70 fracciones XVIII y XX, 82, 83, 84, 86 fracciones VII, VIII y IX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPN/ISSEMYM/079/2016,** referente a la **Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del único licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Nombre del Representante Legal
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	**C. Jesus Yibraham Torres Elizalde**

Posteriormente, solicitó al licitante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, informándole que a partir de ese momento no podrá adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de la propuesta técnica revisando cuantitativamente que la misma contara con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	**1883 fojas foliadas**

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura al monto total de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	**$633,042,773.09 I.V.A. Incluido**	**$904,291,753.23 I.V.A. Incluido**

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	**104 fojas sin foliar y una USB**

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de contratación, no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **cinco de enero del año dos mil diecisiete, a las 17:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **doce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia).

XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, Y FALLO DE ADJUDICACION

Con oficio Número: 203F 61000/**0024**/2017 del 04 de enero del 2017, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Chirizola Espinosa**, solicita se atestigüe el acto de Análisis y Evaluación de las Propuestas, a las 11:00 horas del 05 de enero del 2017, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, ubicada en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, Toluca, Estado de México. (Se anexa oficio para mayor referencia).

- **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/004E/17**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **cinco de enero de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Alan Rollie Escamilla Esquivel,** Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el **C. José Israel Salazar Jiménez,** Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria) y el **C. Jesús Alfredo Villegas,** en su calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/004E/17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Registro de Asistencia.**
2. **Declaratoria del Quórum.**
3. **Asunto que se Somete a Consideración del Comité:**

3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, Referente a la Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 60000/0019/2017, 203F 60000/0020/2017, 203F 60000/0021/2017, 203F 60000/0022/2017, 203F 60000/0023/2017 y 203F 60000/0024/2017. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.**

En fecha **04 de enero de 2017,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/003/2017, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. **Jesús Alfredo Villegas**, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/004/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Soluglob Ikon, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $633,042,773.09 (seiscientos treinta y tres millones cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 09/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $904,291,753.23 (novecientos cuatro millones doscientos noventa y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 23/100 M.N) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/004E/17**, a las doce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia).

XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

Toluca, Estado de México, siendo las **once horas del día cinco de enero del año dos mil diecisiete** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/079/2016,** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Dirección de Gestión y Control,** referente a la **Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

a) En fecha **26 de diciembre de 2016**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Dirección de Gestión y Control,** contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

b) En fecha **29 de diciembre de 2016,** la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/079/2016**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 045**, en los Periódicos **"Capital Estado de México" y**

"Ovaciones", así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.

c) El periodo de venta de bases comprendió los días **29 y 30 de diciembre de 2016 y 02 de enero de 2017.**

d) Para el presente procedimiento, **no se realizó** Junta de Aclaraciones.

e) En fecha **03 de enero de 2017,** el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Soluglob Ikon, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Jesus Yibraham Torres Elizalde**, quien presentó sus propuestas técnica y económica para su posterior evaluación.

f) En fecha **04 de enero de 2017,** se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/003/2017, de misma fecha,** derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

II. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero,** Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde,** Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, el **C. Alan Rollie Escamilla Esquivel,** Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud en su calidad de Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su carácter de Testigo Social; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Adquisición, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

III. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única,** a favor del licitante **Soluglob Ikon, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $633,042,773.09 (seiscientos treinta y tres millones cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 09/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $904,291,753.23 (novecientos cuatro millones doscientos noventa y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 23/100 M.N) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día cinco del mes de enero del año dos mil diecisiete.** (Se anexa copia para mayor referencia).

XIII. FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administración)

Finalmente y en acato al fallo del 05 de Enero del 2017, emitido por el Coordinador de Administración, el C. **Luis Ángel Servín Trejo**, se levantó el acta relativa a la comunicación del fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **cinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016,** referente a la **Adquisición 2017-2018 de Material Quirúrgico y de Curación de Uso General, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **tres de enero del año dos mil diecisiete,** conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante **Soluglob Ikon, S.A. de C.V.,** quien presentó sus propuestas técnica y económica para su evaluación.

II. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control,** en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No**. **203F 32000/DGC/003/2017, de fecha cuatro de enero del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única,** a favor del licitante **Soluglob Ikon, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de $633,042,773.09 (seiscientos treinta y tres millones cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 09/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de $904,291,753.23 (novecientos cuatro millones doscientos noventa y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 23/100 M.N) I.V.A. incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de proveedor; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley

y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firman el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, serán sancionados en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

TERCERO. El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto,** dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

CUARTO. Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a **los cinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete**, la Convocante. (Se anexa copia para mayor referencia).

XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

En relación al oficio 203F 61000/**4395**/2016, del 29 de diciembre del 2016, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa,** hace la invitación para que se lleve a cabo el evento del fallo de la Licitación Publica Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** mismo que fue debidamente testiguado el 05 de enero del 2017, a las diecisiete horas con treinta minutos. Quedando el citado fallo de la siguiente manera:

Se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y se entregó copia simple del citado fallo de adjudicación al presente licitante, por conducto del Servidor Público designado por la Convocante. (Se adjunta copia para mayor referencia).

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	C. Jesús Yibraham Torres Elizalde

XV COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO:

Se hace la observación que la decisión del **fallo de adjudicación**, se apegó totalmente a lo indicado en las bases de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

Con respecto a la actitud observada del licitante y los Servidores Púbico, designados por la convocante, fue de respeto mutuo y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación, en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.

- Es prioritario hacer del conocimiento que hasta el acto de **fallo**, no hubo ninguna inconformidad presentada por el licitante, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Oportuno es hacer referencia que como **Testigo Social**, acompañe al oferente en todas las reuniones a que fue convocado, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de los Servidores Púbicos designados por la convocante, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a toda la documentación presentada por el oferente, en las etapas de la licitación pública y tuve una comunicación personal con los grupos
  de trabajo integrados por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, para el análisis y evaluación íntegro de las ofertas para adjudicar el requerimiento al licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente claras, concisas, transparentes, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión muy personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.

- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo de Adjudicación correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios** y su propio **Reglamento.**

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, Testigo Social Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con Cedula Profesional Numero **885905** expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones; se solicitó y se obtuvo el registro como **testigo social** ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013, bajo el número de **Registro 026-2013-IV,** (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVI. CONCLUSIONES

Dentro de este proceso licitatorio del cual fui invitado como Testigo Social, **No** observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

No omito hacer la aclaración, sin excepción alguna, todos los Servidores Públicos designados por la convocante que participaron en todos los eventos de la licitación Pública, lo hicieron de manera **transparente** y **equitativa** con el oferente, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.

El Servidor Público designados por la convocante y responsable de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** del presente atestiguamiento, se comportó de manera completamente **transparente, equitativa, minuciosa y honrada.**

- Manifiesto que en el desarrollo de todas mis actividades tuve total **autonomía** y en ningún momento, algún Servidor Público, designados por la convocante, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis participaciones y opiniones.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias del oferente tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las bases de la licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** sin descuidar el interés público del proceso

XVII. RECOMENDACIONES

Efectué el atestiguamiento en estricto cumplimiento de todas las **Leyes, Reglamentos y normas aplicables**, con completa objetividad, independencia e imparcialidad, se dio seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de mi participación dentro del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016 referente a la **"ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."** Por expuesto y de acuerdo a mis facultades como Testigo Social, **no tengo ninguna observación o recomendación que hacer al respecto.**

XVIII. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en

cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance. Requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participaren un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**issemym**).

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.

Área contratante: la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizara.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XIX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios|
6.- Código Administrativo del Estado de México
7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “del Testigo Social”.
10.-Ley General de Salud
11.-Ley Federal sobre Metrología y Normalización
12.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/079/2016, referente a la **“ADQUISICION 2017-2018 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.”**

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS
Testigo Social N° 026-2013-IV
(Rúbrica).